



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHdycamarg
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01
 DIANA YASMIN CAMARGO APONTE
 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2024-12-12-4:41 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 136321 de fecha 2021-05-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	482221	Fecha Registro:	2021-07-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	9.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	9.000.000,00	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900110012	Razón Social:	MORARCI GROUP S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	810048249	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79947102	Nombre:	JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CSM-974-2021	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2021-07-06
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		9.000.000,00	0,00		
Total:						9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	0,00

Objeto: CSM-974-2021 - Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte. ORDEN DE COMPRA 71999-2021

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-01-03	9.000.000,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHdycamarg
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01
 DIANA YASMIN CAMARGO APONTE
 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2024-12-12-4:41 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 136321 de fecha 2021-05-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	482221	Fecha Registro:	2022-01-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	9.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	9.000.000,00	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900110012	Razón Social:	MORARCI GROUP S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	810048249	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79947102	Nombre:	JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CSM-974-2021	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2021-07-06
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		9.000.000,00	0,00		
Total:						9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	0,00

Objeto: CSM-974-2021 - Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte. ORDEN DE COMPRA 71999-2021

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-31	9.000.000,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHdycamarg DIANA YASMIN CAMARGO APONTE
 Unidad ó Subunidad: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
 Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2024-12-12-4:38 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 134722 de fecha 2022-06-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	769322	Fecha Registro:	2022-09-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	4.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-3.404.781,01	Valor Actual:	595.218,99	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900110012	Razón Social:	MORARCI GROUP S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	810048249	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	66703541	Nombre:	MARIA ISABEL URRUTIA OCORO	Cargo:	MINISTRO
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	----------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CSM 974 2021 ADICION	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2022-09-06
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	----------------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO


DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2022-12-31	4.000.000,00	-3.404.781,01		
Total:						4.000.000,00	-3.404.781,01	595.218,99	0,00

Objeto: CSM 974 2021 Adición Garantizar las operaciones de mantenimiento correctivo y preventivo para las marcas cubiertas en la tienda virtual del estado colombiano para el Ministerio del Deporte

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-01-02	595.218,99	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detalla.

CONTRATO No.	CSM-974-2021
CONTRATISTA	MORARCI GROUP SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900110012-5
OBJETO	“Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.”
VALOR	\$ 9.000.000,00
PLAZO	31/12/2021

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPANÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
						DESDE	HASTA
Seguros Mundial	09/07/2021	BQ-100042474	Cumplimiento del contrato	900.000 COP	10	06/07/2021	30/06/2022
			Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	450.000 COP	5	06/07/2021	31/12/2024
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	900.000 COP	10	06/07/2021	31/12/2022
			Calidad del servicio	900.000 COP	10	06/07/2021	31/12/2022

Póliza Inicial: X


*Modificación: ____

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que estas se ajustan a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de esta, en Bogotá a los 13 días del mes de julio de 2021.



NATALIA RAMIREZ MUÑOZ

Profesional Contratista GIT de Contratación

Proyectó:	Juan de Jesús Ardila Ballesteros - Contratista Git Contratación	
-----------	---	---

No. PÓLIZA	BQ-100042474	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28277777	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/07/2021	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 31/12/2024		N/A		N/A		
TOMADOR	MORARCI GROUP SAS					No. DOC. IDENTIDAD	900110012
DIRECCIÓN	VIA 40 NO 54 - 58 PAQUE INDUSTRIAL LA MARIA					TELÉFONO	3212416355
ASEGURADO	MINISTERIO DEL DEPORTE					No. DOC. IDENTIDAD	8999993068
DIRECCIÓN	AVENIDAD 68 NO. 55 - 65					TELÉFONO	4377030
BENEFICIARIO	MINISTERIO DEL DEPORTE					No. DOC. IDENTIDAD	8999993068
DIRECCIÓN	AVENIDAD 68 NO. 55 - 65					TELÉFONO	4377030

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.71999, CUYO OBJETO ES GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LATIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 06/07/2021	24:00: Horas Del 30/06/2022	900.000	9.750
PRESTACIONES SOCIALES	00:00: Horas Del 06/07/2021	24:00: Horas Del 31/12/2024	450.000	9.750
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00: Horas Del 06/07/2021	24:00: Horas Del 31/12/2022	900.000	9.750
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00: Horas Del 06/07/2021	24:00: Horas Del 31/12/2022	900.000	9.750
TOTAL ASEGURADO			\$ 3.150.000	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AP %26 CIA AGENCIA DE	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/07/2021
-------------------------	---


PRIMA BRUTA	\$ 39.000
DESCUENTOS	\$ 0
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 39.000
GASTOS EXP.	\$ 5.000
IVA	\$ 8.360
TOTAL A PAGAR	\$ 52.360

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

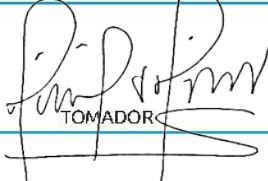
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA). PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



No. PÓLIZA	BQ-100042474	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28295204	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/02/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	06/07/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	28/02/2025	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	MORARCI GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5
DIRECCIÓN	CRA 43 N 62-24	TELÉFONO	3223596523
ASEGURADO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDA 68 NO 55-65	TELÉFONO	4377030
BENEFICIARIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDA 68 NO 55-65	TELÉFONO	4377030

OBJETO DE CONTRATO

09/02/2022

SEGUN MODIFICACION DE LA ORDEN 71999 SE AJUSTA EL PLAZO
DEL MISMO HASTA EL DIA 28/02/2022

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.71999 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LATIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 28/08/2022	900.000,00	2.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 28/02/2025	450.000,00	2.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 28/02/2023	900.000,00	2.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 28/02/2023	900.000,00	2.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 3.150.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	10.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	10.000,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	1.900,00
TOTAL A PAGAR	\$	11.900,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100042474** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **MORARCI GROUP SAS** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DEL DEPORTE / MINISTERIO DEL DEPORTE** , expedida por la Compañía en **09/02/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **01** días del mes **ABRIL** del año **2025**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

28295204

Fecha de Facturación	09/02/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	BQ-100042474	
Periodo Facturado	06/07/2021	28/02/2025

Fecha Límite de Pago	11/03/2022	
Prima (incluye gastos de expedición)	10.000,00	
IVA	1.900,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	11.900,00	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MORARCI GROUP SAS	
CRA 43 N 62-24	900110012	
Intermediario	AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **11/03/2022** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

28295204

Fecha de Facturación	09/02/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	BQ-100042474	
Periodo Facturado	06/07/2021	28/02/2025

Fecha Límite de Pago	11/03/2022	
Prima (incluye gastos de expedición)	10.000,00	
IVA	1.900,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	11.900,00	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MORARCI GROUP SAS	
CRA 43 N 62-24	900110012	
Intermediario	AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000028295204(3900)000000011900(96)20220311

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990028295204(3900)000000011900(96)20220311







INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS - FR - 012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Fecha: 08/11/2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detallada.

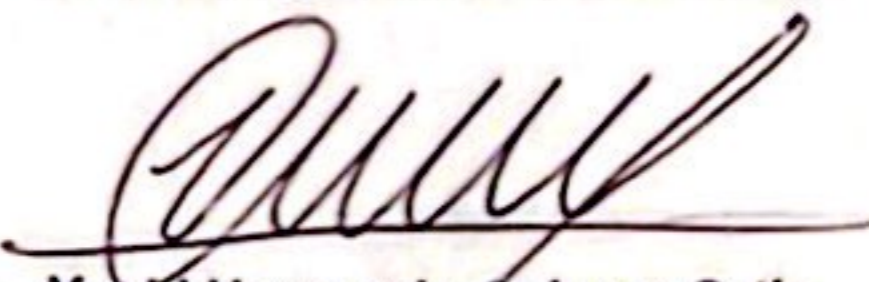
CONTRATO	CSM-974-2021
CONTRATISTA	MORARCI GROUP S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.110.012 - 5
OBJETO	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Ministerio del Deporte.
VALOR	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000 M/CTE).
ANEXO	1
PLAZO	28/02/2022


Que de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	09/02/2022	BQ-100042474 ANEXO 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$900.000	06/07/2021	28/08/2022
			CALIDAD DEL SERVICIO	\$900.000	06/07/2021	28/02/2023
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$900.000	06/07/2021	28/02/2023
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$450.000	06/07/2021	28/02/2025

Póliza Inicial: ____ *Modificación: 1

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que esta (s) se ajusta (n) a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de febrero de 2022.


Yesid Hernando Cabuya Ortiz
 Coordinador G.I.T. Contratación

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Fecha: 08/11/2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detallada.

CONTRATO	CSM-974-2021
CONTRATISTA	MORARCI GROUP S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.110.012 – 5
OBJETO	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Ministerio del Deporte.
VALOR	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000 M/CTE).
ANEXO	2
PLAZO	30/04/2022

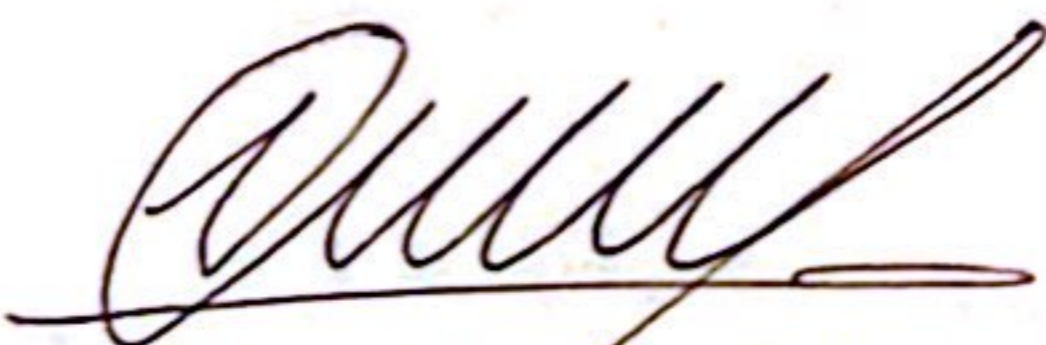
Que de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	01/03/2022	BQ-100042474 ANEXO 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$900.000	06/07/2021	30/10/2022
			CALIDAD DEL SERVICIO	\$900.000	06/07/2021	30/04/2023
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$900.000	06/07/2021	30/04/2023
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$450.000	06/07/2021	30/04/2025

Póliza Inicial: ____

*Modificación: 2

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que esta (s) se ajusta (n) a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de marzo de 2022.



Yesid Hernando Cabuya Ortiz
Coordinador G.I.T. Contratación

No. PÓLIZA	BQ-100042474	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28296747	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/07/2021	24:00 Horas Del	30/04/2025	N/A		N/A	

TOMADOR	MORARCI GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5
DIRECCIÓN	CRA 43 N 62-24	TELÉFONO	3223596523
ASEGURADO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDA 68 NO 55-65	TELÉFONO	4377030
BENEFICIARIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDA 68 NO 55-65	TELÉFONO	4377030

OBJETO DE CONTRATO

01/03/2022

SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA NO 71999 SE AJUSTA EL PLAZO DEL CONTRATO QUEDANDO HASTA EL DIA 30.04.2022

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.71999 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LATIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/10/2022	900.000,00	2.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/04/2025	450.000,00	2.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/04/2023	900.000,00	2.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/04/2023	900.000,00	2.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 3.150.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	10.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	10.000,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	1.900,00
TOTAL A PAGAR	\$	11.900,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100042474** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **MORARCI GROUP SAS** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DEL DEPORTE / MINISTERIO DEL DEPORTE** , expedida por la Compañía en **01/03/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **01** días del mes **ABRIL** del año **2025**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -
Referencia de Pago No.

28296747

Fecha de Facturación	01/03/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	BQ-100042474	
Periodo Facturado	06/07/2021	30/04/2025

Fecha Límite de Pago	31/03/2022	
Prima (incluye gastos de expedición)	10.000,00	
IVA	1.900,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	11.900,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MORARCI GROUP SAS	
CRA 43 N 62-24		900110012
Intermediario	AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **31/03/2022** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO
- BANCO -
Referencia de Pago No.

28296747

Fecha de Facturación	01/03/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	BQ-100042474	
Periodo Facturado	06/07/2021	30/04/2025

Fecha Límite de Pago	31/03/2022	
Prima (incluye gastos de expedición)	10.000,00	
IVA	1.900,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	11.900,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MORARCI GROUP SAS	
CRA 43 N 62-24		900110012
Intermediario	AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000028296747(3900)000000011900(96)20220331

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990028296747(3900)000000011900(96)20220331







INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

Tu compañía siempre

	PROCESO	Versión: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS-FR-012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Fecha: 08/09/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte hace la revisión y aprobación de la(s) garantía(s) que avala(n) el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato o convenio que a continuación se detallada:

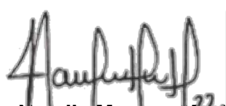
CONTRATO No.	CSM-974-2021
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:	MORARCI GROUP S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	900.110.012 – 5
OBJETO:	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Ministerio del Deporte
VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000 M/CTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/12/2021
ADICIÓN:	(N/A)
PRÓRROGA 1:	28/02/2022
PRORROGA 2:	30/04/2022
PRORROGA 3:	30/06/2022
PRORROGA 4:	30/08/2022
PRORROGA 5:	30/10/2022
SUSPENSIÓN:	(N/A)
CESIÓN:	(N/A)

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al(a) contratista o ente ejecutor se le exigió la presentación de la(s) garantía(s) que a continuación se detalla(n):

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	28/04/2022	BQ-100042474 ANEXO 3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$900.000	06/07/2021	30/12/2022
			CALIDAD DEL SERVICIO	\$900.000	06/07/2021	30/06/2023
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$900.000	06/07/2021	30/06/2023
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$450.000	06/07/2021	30/06/2025

Póliza inicial: ____ o Modificación: 3

Que, una vez revisado el contenido de la(s) garantía(s), se verificó que esta(s) se ajusta(n) a lo exigido en el contrato o convenio y a lo establecido en la normatividad vigente aplicable. Por lo anterior, se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá D.C. el día 28 del mes de abril del año 2022



Natalia Moreno Múrrillo
Coordinador del GIT de Contratación

No. PÓLIZA	BQ-100042474	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	28301554	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 06/07/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/06/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	MORARCI GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5
DIRECCIÓN	CRA 43 N 62-24	TELÉFONO	3223596523
ASEGURADO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDA 68 NO 55-65	TELÉFONO	4377030
BENEFICIARIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDA 68 NO 55-65	TELÉFONO	4377030

OBJETO DE CONTRATO

28/04/2022

SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA NO 71999

SE AJUSTA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL DIA 30.06.2022.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.71999 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LATIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/12/2022	900.000,00	2.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/06/2025	450.000,00	2.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/06/2023	900.000,00	2.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/06/2023	900.000,00	2.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 3.150.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	10.000,00
AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 10.000,00
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 1.900,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 11.900,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100042474** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **MORARCI GROUP SAS** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DEL DEPORTE / MINISTERIO DEL DEPORTE** , expedida por la Compañía en **28/04/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **01** días del mes **ABRIL** del año **2025**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -
Referencia de Pago No.

28301554

Fecha de Facturación	28/04/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	BQ-100042474	
Periodo Facturado	06/07/2021	30/06/2025

Fecha Límite de Pago	28/05/2022	
Prima (incluye gastos de expedición)	10.000,00	
IVA	1.900,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	11.900,00	

EFFECTIVO \$
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MORARCI GROUP SAS	
CRA 43 N 62-24	900110012	
Intermediario	AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/05/2022** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO
- BANCO -
Referencia de Pago No.

28301554

Fecha de Facturación	28/04/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	BQ-100042474	
Periodo Facturado	06/07/2021	30/06/2025

Fecha Límite de Pago	28/05/2022	
Prima (incluye gastos de expedición)	10.000,00	
IVA	1.900,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	11.900,00	

EFFECTIVO \$
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MORARCI GROUP SAS	
CRA 43 N 62-24	900110012	
Intermediario	AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000028301554(3900)000000011900(96)20220528

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990028301554(3900)000000011900(96)20220528







INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

No. PÓLIZA	BQ-100042474	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	28306691	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 06/07/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/08/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	MORARCI GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5
DIRECCIÓN	CR 43 N 62 24	TELÉFONO	3223596523
ASEGURADO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDAD 68 NO. 55 - 65	TELÉFONO	4377030
BENEFICIARIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDAD 68 NO. 55 - 65	TELÉFONO	4377030

OBJETO DE CONTRATO

30/06/2022

POR MEDIO DEL PRESENTE Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA NO 71999

SE AJUSTA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL DIA 30.08.2022.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.71999 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LATIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 02/03/2023	900.000,00	2.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/08/2025	450.000,00	2.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/08/2023	900.000,00	2.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/08/2023	900.000,00	2.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 3.150.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 10.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 10.000,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 1.900,00
TOTAL A PAGAR	\$ 11.900,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**


Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100042474** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **MORARCI GROUP SAS** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DEL DEPORTE / MINISTERIO DEL DEPORTE** , expedida por la Compañía en **30/06/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **30** días del mes **JUNIO** del año **2022**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detalla.

Orden de Compra No.	71999
CONTRATISTA	MORARCI GROUP S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900110012-5
OBJETO	“Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.”
VALOR	\$9.000.000
PLAZO	30/08/22

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
						DESDE	HASTA
Seguros Mundial.	30/06/2022	NQ-100042474	Cumplimiento del contrato	900.000,00	10	6/07/2021	2/03/2023
			Calidad del Servicio	900.000,00	10	6/07/2021	30/08/2023
			Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	900.000,00	10	6/07/2021	30/08/2023
			Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	450.000,00	5	6/07/2021	30/08/2025

Póliza Inicial: _____ *Modificación: X ANEXO 4

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que estas se ajustan a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de esta, en Bogotá a los 21 días del mes de julio de 2022.



EDWIN YAMIT MARTINEZ RODRIGUEZ
Profesional GIT de Contratación

No. PÓLIZA	BQ-100042474	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	28306691	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 06/07/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/08/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	MORARCI GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5
DIRECCIÓN	CR 43 N 62 24	TELÉFONO	3223596523
ASEGURADO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDAD 68 NO. 55 - 65	TELÉFONO	4377030
BENEFICIARIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDAD 68 NO. 55 - 65	TELÉFONO	4377030

OBJETO DE CONTRATO

30/06/2022

POR MEDIO DEL PRESENTE Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA NO 71999

SE AJUSTA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL DIA 30.08.2022.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.71999 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LATIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 02/03/2023	900.000,00	2.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/08/2025	450.000,00	2.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/08/2023	900.000,00	2.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 06/07/2021	24:00 Horas Del 30/08/2023	900.000,00	2.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 3.150.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 10.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 10.000,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 1.900,00
TOTAL A PAGAR	\$ 11.900,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:


Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100042474** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **MORARCI GROUP SAS** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DEL DEPORTE / MINISTERIO DEL DEPORTE** , expedida por la Compañía en **30/06/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **30** días del mes **JUNIO** del año **2022**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detalla.

Orden de Compra No.	71999
CONTRATISTA	MORARCI GROUP S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900110012-5
OBJETO	“Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.”
VALOR	\$9.000.000
PLAZO	30/08/22

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
						DESDE	HASTA
Seguros Mundial.	30/06/2022	NQ-100042474	Cumplimiento del contrato	900.000,00	10	6/07/2021	2/03/2023
			Calidad del Servicio	900.000,00	10	6/07/2021	30/08/2023
			Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	900.000,00	10	6/07/2021	30/08/2023
			Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	450.000,00	5	6/07/2021	30/08/2025

Póliza Inicial: _____ *Modificación: X ANEXO 4

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que estas se ajustan a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de esta, en Bogotá a los 21 días del mes de julio de 2022.



EDWIN YAMIT MARTINEZ RODRIGUEZ
Profesional GIT de Contratación



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

FORMATO:

LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS

Versión: 5

CÓDIGO:

GF - FR - 020

Página 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas:

Día: 21

Mes: julio

Año: 2022

Nombre Del Contratista:

MORARCI GROUP SAS

No. y Fecha del Contrato:

CSM-974-2021 Orden Compra 71999

Certificado de Disponibilidad No.

136321

Registro Presupuestal No.

482221

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

X
X
X



PROCESO: **GESTIÓN FINANCIERA**
 FORMATO: **CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO**

Versión: 5
 Código: GF-FR-021
 Fecha: 26/01/2022
 Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día 06-jul-2021 y dio inicio a su ejecución con acta del día 06-jul-2021 DE 2021 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 30-ago-2022
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que MORARCI GROUP SAS
 Identificado con NIT 9001100125 N° de Barranquilla
 Con correo Electrónico de contacto: loly.ariza@morarci.com dirección de domicilio CR 43 # 62 24, Barranquilla y No. Telefónico de Contacto 605 3091581

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Objeto Orden de compra:
Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.
Objeto Acuerdo Marco:
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:
El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 28,78% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:
DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE
 \$ 2.590.273,00 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 06-jul-2021 al 31-mar-2022
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a MORARCI GROUP SAS o Endosado a N/A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 810048249 del Banco BANCO DE OCCIDENTE
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
Primer	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	2.187.577,00	FC - 80688	1.051.900,00	786.400,00	0,00	349.277,00	2.187.577,00
Primer	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	20.111,00	FC - 80690	14.400,00	2.500,00	0,00	3.211,00	20.111,00
Primer	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	382.585,00	FC - 80941	162.000,00	159.500,00	0,00	61.085,00	382.585,00
TOTALES					2.590.273,00		1.228.300,00	948.400,00	0,00	413.573,00	2.590.273,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 21 día (s) del mes de julio del año 2022

Nombre Supervisor: JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
 G.I.T. o área: GIT - Gestión administrativa
 Periodo designación: 6/07/2021 hasta 30 agosto de 2022 o su liquidación

Nombre Supervisor (E): 0
 G.I.T. o área: 0
 Periodo designación: hasta

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5
DIR: CRA 40 6 19
TEL: 3861717



4e7a6a80d7574b6df6708dec724af320c24701ee7f12dd57da882c4a07d01da96aeb6a63c8486802ff48ff1773558b

IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

Resolucion DIAN No. 18764024852185 de 2022/02/02 Rango 80001 hasta 86100 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

MINISTERIO DEL DEPORTE

CC/NIT: 899.999.306 - 8

DIR: CRA. 68 # 55 - 65 BOGOTÁ, D.C.

TELS:

MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 80688

Fecha - Hora 23/02/2022 2:33 PM Venc:09/04/2022

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: FQA951 Orden No.: 10693

Vendedor: SANABRIA PAEZ DANIEL ORLANDO

VEHÍCULO:

DESCRIP.: MAZDA BT50 MODELO: 2010

MOTOR: G6379856

PLACA: FQA951

Total items: 28

LÍNEA: CAMPEROS / SUVs / CAMIONETAS / PICK UPS

COLOR: BLANCO

GARANTÍA:

KILÓMETROS: 145543

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/T	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DTO	IVA	SUB TOTAL
21-MDD-00000A	T	REVISION SISTEMA DE REFRIGERACION		1.00	60,000.00		0.00%	19%	60,000.00
21-MDD-00000A	T	FILTRO DE ACEITE		1.00	18,000.00		0.00%	19%	18,000.00
21-MDD-00000A	T	FILTRO DEL AIRE		1.00	18,000.00		0.00%	19%	18,000.00
21-MDD-00000A	T	AJUSTE DE BOMPER DELANTERO		1.00	46,000.00		0.00%	19%	46,000.00
21-MDD-00000A	T	LIMPIADOR DE FRENO		1.00	14,400.00		0.00%	19%	14,400.00
21-MDD-00000A	T	KIT DE REPARTICION		1.00	115,200.00		0.00%	19%	115,200.00
21-MDD-00000A	T	M/O CORREA ALTERNADOR		1.00	28,800.00		0.00%	19%	28,800.00
21-MDD-00000A	T	M/O CORREA AIRE ACONDICIONADO		1.00	28,800.00		0.00%	19%	28,800.00
21-MDD-00000A	T	TERMOSTATO		1.00	57,600.00		0.00%	19%	57,600.00
21-MDD-00000A	T	REVISIÓN GENERAL DE FRENOS		1.00	86,400.00		0.00%	19%	86,400.00
21-MDD-00000A	T	SISTEMA ELECTRICO		1.00	86,400.00		0.00%	19%	86,400.00
712-SV-015	T	M/O ACEITE MOTOR SINTETICO		7.00	18,000.00		0.00%	19%	126,000.00
712-SV-015	T	M/O LIQUIDO REFRIGERANTE		2.00	36,000.00		0.00%	19%	72,000.00
712-SV-015	T	M/O CORREAL BOMBA HIDRAULICA		1.00	28,800.00		0.00%	19%	28,800.00

SUB-TOTAL MANO DE OBRA

786400.00

330-CH-181	R	FILTRO DE ACEITE		1.00	14,000.00		0.00%	19%	14,000.00
330-MZ-525	R	FILTRO DE AIRE		1.00	53,100.00		0.00%	19%	53,100.00
430-GR-182	R	LIMPIADOR PARTES DE FRENO		1.00	7,800.00		0.00%	19%	7,800.00
585-GR-213	R	LIQUIDO REFRIGERANTE		2.00	34,800.00		0.00%	19%	69,600.00
711-AV-005	R	KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)		1.00	150,300.00		0.00%	19%	150,300.00
711-GR-023	R	TERMOSTATO		1.00	95,800.00		0.00%	19%	95,800.00
711-GR-461	R	CARPA PLANA		1.00	470,000.00		0.00%	19%	470,000.00
711-GR-897	R	CORREA AIRE ACONDICIONADO		1.00	26,400.00		0.00%	19%	26,400.00
711-JC-126	R	CORREA ALTERNADOR		1.00	22,900.00		0.00%	19%	22,900.00
712-PD-005	R	CORREAL BOMBA HIDRAULICA		1.00	20,900.00		0.00%	19%	20,900.00
712-PD-005	R	ACEITE MOTOR SINTETICO		7.00	13,200.00		0.00%	19%	92,400.00
755-CH-113	R	BOMBILLO FAROLA		1.00	25,200.00		0.00%	19%	25,200.00
755-CH-179	R	BOMBILLO DIRECCIONAL		1.00	1,000.00		0.00%	19%	1,000.00

SUBTOTAL

DESCUENTO (-)

TOTAL ANTES IMP.

IVA (+)

VALOR TOTAL



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5
DIR: CRA 40 6 19
TEL: 3861717



4e7a6a80d7574b6df6708dec724af320c24701ee7f12dd57da882c4a07d01da96aeeb6a63c84868802ff48ff1773558b

IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

Resolucion DIAN No. 18764024852185 de 2022/02/02 Rango 80001 hasta 86100 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

MINISTERIO DEL DEPORTE

CC/NIT: 899.999.306 - 8

DIR: CRA. 68 # 55 - 65 BOGOTÁ, D.C.

TELS:

MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 80688

Fecha - Hora 23/02/2022 2:33 PM Venc:09/04/2022

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: FQA951 Orden No.: 10693

Vendedor: SANABRIA PAEZ DANIEL ORLANDO

VEHÍCULO:

DESCRIP.: MAZDA BT50 MODELO: 2010

MOTOR: G6379856

PLACA: FQA951

Total items: 28

LÍNEA: CAMPEROS / SUVs / CAMIONETAS / PICK UPS

COLOR: BLANCO

GARANTÍA:

KILÓMETROS: 145543

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/T	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DTO	IVA	SUB TOTAL
755-GR-917	R	BOMBILLO DE STOP		1.00	2,500.00		0.00%	19%	2,500.00

SUB-TOTAL REPUESTOS:

1051900.00

OC 71999 #543-01-01;Orden de compra 71999;jonino@mindeporte.gov.co#5

SON : DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	TOTAL ANTES IMP.	IVA (+)	VALOR TOTAL
1,838,300.00	0.00	1,838,300.00	349,277.00	2,187,577.00



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5
DIR: CRA 40 6 19
TEL: 3861717



cede19e90791008d64d67cbdd45911d09b0ad5eebb3083dbb97a01768f1c2e74c9e041db9ab78c9e987e12819c4be66

IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

Resolucion DIAN No. 18764024852185 de 2022/02/02 Rango 80001 hasta 86100 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

MINISTERIO DEL DEPORTE

CC/NIT: 899.999.306 - 8

DIR: CRA. 68 # 55 - 65 BOGOTÁ, D.C.

TELS:

MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 80690

Fecha - Hora 23/02/2022 2:35 PM Venc:09/04/2022

Fecha de Pago:

Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: FQA951*

Orden No.: 11682

Vendedor: MARTINEZ RICO EDGARD JOSE

VEHÍCULO:

DESCRIP.: MAZDA BT50 MODELO: 2010

MOTOR: G6379856

PLACA: FQA951

Total items: 2

LÍNEA: CAMPEROS / SUVs / CAMIONETAS / PICK UPS

COLOR: BLANCO

GARANTÍA:

KILÓMETROS: 145843

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/T	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DTO	IVA	SUB TOTAL
21-MDD-00000A	T	BOMBILLO STOP		1.00	2,500.00		0.00%	19%	2,500.00

SUB-TOTAL MANO DE OBRA

2500.00

230-TT-586

R

DESPINCHE RUEDA

1.00

14,400.00

0.00%

19%

14,400.00

SUB-TOTAL REPUESTOS:

14400.00

OC 71999 #S43-01-01;Orden de compra 71999;jonino@mindeporte.gov.co#S

SON : VEINTE MIL CIENTO ONCE PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL

16,900.00

DESCUENTO (-)

0.00

TOTAL ANTES IMP.

16,900.00

IVA (+)

3,211.00

VALOR TOTAL

20,111.00



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5
DIR: CRA 40 6 19
TEL: 3861717



b9dc778c64a1e7eccc8c133a3e03b21d9ae87c2b7605f09a93ce06bac71f157a0b5d07397b65eb9cb16ab6dc1e01c

IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

Resolucion DIAN No. 18764024852185 de 2022/02/02 Rango 80001 hasta 86100 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

MINISTERIO DEL DEPORTE

CC/NIT: 899.999.306 - 8

DIR: CRA. 68 # 55 - 65 BOGOTÁ, D.C.

TELS:

MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 80941

Fecha - Hora 01/03/2022 3:03 PM Venc:15/04/2022

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: Orden No.:

Vendedor: MORENO ARCINIEGAS MANUEL

Total ítems: 6

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UBICAC.	IVA	%DESC	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
21-SDG-	M/O ACEITE SINTETICO	7.00		19%	0.00%	18,000.00	126,000.00
21-SDG-	M/O FILTRO DE ACEITE	1.00		19%	0.00%	18,000.00	18,000.00
21-SDG-	M/O FILTRO AIRE	1.00		19%	0.00%	18,000.00	18,000.00
712-PD-005	ACEITE SINTETICO	7.00		19%	0.00%	13,200.00	92,400.00
712-PD-005	FILTRO AIRE	1.00		19%	0.00%	53,100.00	53,100.00
712-PD-005	FILTRO ACEITE	1.00		19%	0.00%	14,000.00	14,000.00

SON : TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	FLETES (+)	IVA (+)	VALOR TOTAL	Rte Fte (-)	Rte Iva (-)	Rte Ica (-)
321,500.00	0.00	0.00	61,085.00	382,585.00	0.0	0.0	0.0
			Unids	6.00	VALOR TOTAL A PAGAR		382,585.00

FAVOR CONSIGNAR EN LAS SGTES CUENTAS: RECAUDOS CTA CTE BANCOLOMBIA No. 08129849585 O RECAUDO EN LINEA BANCO DE OCCIDENTE No. 810048249 O CON CHEQUE CRUZADO Y SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE MORARCI GROUP S.A.S.

*** NUESTRA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR DINEROS EN EFECTIVO ENTREGADOS AL VENDEDOR ***

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR ACEPTANTE O SU AUTORIZADO DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS ARRIBA DESCRITAS Y ACEPTA EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA RECIBIR Y FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. FAVOR REVISAR EL ESTADO DE SU PEDIDO, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDO NO SE ACEPTAN RECLAMOS SOBRE SU CONTENIDO. PASADOS OCHO (8) DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. AUTORIZO A MORARCI GROUP S.A.S. O A QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS U OSTENTE EN EL FUTURO LA CALIDAD DE ACREEDOR A REPORTAR, PROCESAR, SOLICITAR O DIVULGAR A CUALQUIER ENTIDAD QUE MANEJE O ADMINISTRE BASE DE DATOS CON LA INFORMACION REFERENTE A MI COMPORTAMIENTO COMERCIAL, CREDITICIO Y FINANCIERO. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 772-774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE ESTE TITULO, RECONOCEREMOS INTERESES A LA TASA MAXIMA VIGENTE.

Firma del Vendedor:

Acepto: Nombre, Cédula, Firma y Sello del Comprador o su autorizado

GESTION ADMINISTRATIVA

ENTRADA DE ALMACEN

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 36

Proveedor/Funcionario: MORARCI-GROUP SAS

Fecha Exp.: 2022/04/26

Nit o C.C.: 900110012

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
03INI	NC-110012236							
1	1010021012--1		FILTRO DE ACEITE	UND	E	2.00	16,660.00	33,320.00
2	1010021013--1		FILTRO DE AIRE	UND	E	2.00	63,189.00	126,378.00
3	1010021014--1		LIMPIADOR PARTES DE FRENO	UND	E	1.00	9,282.00	9,282.00
4	1010021015--1		LIQUIDO REFRIGERANTE	UND	E	2.00	41,412.00	82,824.00
5	1010021016--1		KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	UND	E	1.00	178,857.00	178,857.00
6	1010021017--1		TERMOSTATO	UND	E	1.00	114,002.00	114,002.00
7	1010021018--1		CARPA PLANA	UND	E	1.00	559,300.00	559,300.00
8	1010021019--1		CORREA AIRE ACONDICIONADO	UND	E	1.00	31,416.00	31,416.00
9	1010021020--1		CORREA ALTERNADOR	UND	E	1.00	27,251.00	27,251.00
10	1010021021--1		CORREAL BOMBA HIDRAULICA	UND	E	1.00	24,871.00	24,871.00
11	1010021022--1		ACEITE MOTOR SINTETICO	UND	E	7.00	15,708.00	109,956.00
12	1010021023--1		BOMBILLO FAROLA	UND	E	1.00	29,988.00	29,988.00
13	1010021024--1		BOMBILLO DIRECCIONAL	UND	E	1.00	1,190.00	1,190.00
14	1010021025--1		BOMBILLO DE STOP	UND	E	1.00	2,975.00	2,975.00
15	1010021026--1		ACEITE SINTETICO	UND	E	7.00	15,708.00	109,956.00

RESUMEN POR AGRUPACION

Agrupación

Nombre de la Agrupación

VALOR

101

REPUESTOS, ACEITES, GRASAS Y COMBUSTIBLES

1,441,566.00

TOTAL:

1,441,566.00

Valor en Letras:

UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Total \$

1,441,566.00

Observaciones: SEGUN CSM 974-2021 ORDEN DE COMPRA 71999 FACT N° 80688 / 80941/PROV MORARCI GROUP SAS SOLIC ADJ.

Recibió:

Elaboró:

Almacenista:

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Nombre JOHN JAIRO ACOSTA BRAVO

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO

Cedula: 899999306

Cedula: 1012323828

Cedula: 79489092

Firma

Firma


Firma

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EDUARDO MEJIA LEGUIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.553.049 de Santa Marta - Magdalena, y con Tarjeta Profesional No 31146-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los cinco (5) días del mes de julio de 2022

FIRMA 
EDUARDO MEJIA LEGUIA
TP 31146-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.553.049**
MEJIA LEGUIA

APELLIDOS
EDUARDO ENRIQUE

NOMBRES
Eduardo S. Mejia S

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1961**

TUCURINCA
ZONA BANANERA (MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

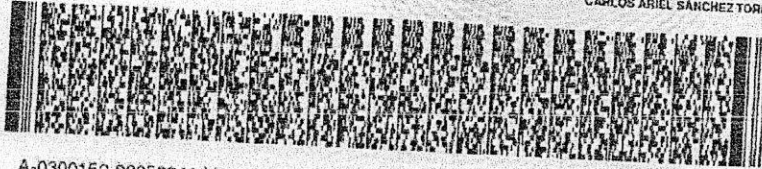
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00056241-M-0012553049-20080822

0002474706A 1

3280011479

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



31146-T

**EDUARDO ENRIQUE
MEJIA LEGUIA**

C.C. 12.559.049

**RESOLUCION INSCRIPCION 2154-T FECHA 19-XII-91
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

Presidente

00038805

© 1999-2000, S.A.

00-21-0000

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900110012	5	MORARCI GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMORTIFRENOS	carrera 43 no. 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3690909	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1541845316	9437145488	E	2022/07/06	2022/07/07	BANCO DE OCCIDENTE	1	\$61,495,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				80	\$34,438,800	\$0	\$0	\$34,438,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	\$4,613,900	\$0	\$0	\$4,613,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	\$9,279,800	\$0	\$0	\$9,279,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	\$12,225,700	\$0	\$0	\$12,225,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	\$6,984,900	\$0	\$0	\$6,984,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$1,334,500	\$0	\$0	\$1,334,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				85	\$4,947,100	\$0	\$0	\$4,947,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	85	\$4,947,100	\$0	\$0	\$4,947,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				81	\$8,445,000	\$0	\$0	\$8,445,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	7	\$708,300	\$0	\$0	\$708,300
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	\$327,800	\$0	\$0	\$327,800
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	64	\$6,734,700	\$0	\$0	\$6,734,700
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	\$239,300	\$0	\$0	\$239,300
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$83,300	\$0	\$0	\$83,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	2	\$351,600	\$0	\$0	\$351,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				85	\$12,008,500	\$0	\$0	\$12,008,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$1,259,900	\$0	\$0	\$1,259,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$222,400	\$0	\$0	\$222,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	29	\$4,503,100	\$0	\$0	\$4,503,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$318,400	\$0	\$0	\$318,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$395,700	\$0	\$0	\$395,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	26	\$1,878,900	\$0	\$0	\$1,878,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	\$3,055,100	\$0	\$0	\$3,055,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$993,500	\$0	\$0	\$993,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	\$993,500	\$0	\$0	\$993,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$662,300	\$0	\$0	\$662,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	\$662,300	\$0	\$0	\$662,300
TOTAL				85	\$61,495,200	\$0	\$0	\$61,495,200

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 E F 5 1 C A E C E E C 0 B 0 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDUARDO ENRIQUE MEJIA LEGUIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12553049 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 31146-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.


NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO:	Versión: 5
	GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	CÓDIGO:
	FORMATO:	GF - FR - 020
	LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Página 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 30 Mes: septiembre Año: 2022
Nombre Del Contratista: MORARCI GROUP SAS
No. y Fecha del Contrato: CSM-974-2021 Orden Compra 71999
Certificado de Disponibilidad No. 136321
Registro Presupuestal No. 482221

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

DOCUMENTOS ANEXOS

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

X
X
X



PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
 FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión: 5
 Código: GF-FR-021
 Fecha: 26/01/2022
 Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día 06-jul-2021 y dio inicio a su ejecución con acta del día 06-jul-2021; DE 2021 cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 30-oct-2022
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que MORARCI GROUP SAS
 Identificado con NIT 900110012-5 N° de Barranquilla
 Con correo Electrónico de contacto: loly.ariza@morarci.com dirección de domicilio CR 43 # 62 24, Barranquilla y No. Telefónico de Contacto 605 3091581

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Objeto Orden de compra:
 Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.
Objeto Acuerdo Marco:
 El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.
 Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:
 El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 64,39% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE
 \$ 5.780.673,99, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 16-feb-2022 al 01-ago-2022
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a MORARCI GROUP SAS o Endosado a N/A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 810048249 del Banco BANCO DE OCCIDENTE
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
Primer	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	2.187.577,00	FC - 80688	1.051.900,00	786.400,00	0,00	349.277,00	2.187.577,00
Primer	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	20.111,00	FC - 80690	14.400,00	2.500,00	0,00	3.211,00	20.111,00
Primer	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	382.585,00	FC - 80941	162.000,00	159.500,00	0,00	61.085,00	382.585,00
Segundo	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	286.131,99	FC - 83831	25.200,00	0,00	215.247,05	45.684,94	286.131,99
Segundo	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	1.164.415,00	FC - 83832	540.500,00	0,00	438.000,00	185.915,00	1.164.415,00
Segundo	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	238.000,00	FC - 85393	160.000,00	0,00	40.000,00	38.000,00	238.000,00
Segundo	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	450.489,00	FC - 85394	127.100,00	66.000,00	196.000,00	61.389,00	450.489,00
Segundo	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	3.641.638,00	FC - 80837	2.330.200,00	0,00	730.000,00	581.438,00	3.641.638,00
TOTALES					8.370.946,99		4.411.300,00	1.014.400,00	1.619.247,05	1.325.999,94	8.370.946,99

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 30 día (s) del mes de septiembre del año 2022

Nombre Supervisor: JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
 G.I.T. o área: GIT - Gestión administrativa
 Período designación: 6/07/2021 hasta 30 octubre 2022 o su liquidación

Nombre Supervisor (E): 0
 G.I.T. o área: 0
 Período designación: hasta

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5

DIR: Cra 40 # 6 - 19

TEL: 3861717



acb6d1729c4cfeeda706615d9b5c22b1dcd41cb8cb2c21949ed907f5c54b81df5bb6a688873d04d3353df1c2deb03880

IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

Resolucion DIAN No. 18764024852185 de 2022/02/02 Rango 80001 hasta 86100 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

MINISTERIO DEL DEPORTE

CC/NIT: 899.999.306 - 8

DIR: CRA. 68 # 55 - 65 BOGOTÁ, D.C.

TELS:

MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 83831

Fecha - Hora 08/06/2022 1:30 PM Venc:23/07/2022

Fecha de Pago:

Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: FQA951

Orden No.: 13134

Vendedor: REAL MORENO ANDRES FELIPE

VEHÍCULO:

DESCRIP.: MAZDA BT50 MODELO: 2010

MOTOR: G6379856

PLACA: FQA951

Total items: 3

LÍNEA: CAMPEROS / SUVS / CAMIONETAS / PICK UPS

COLOR: BLANCO

GARANTÍA:

KILÓMETROS: 154741

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/T	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DTO	IVA	SUB TOTAL
21-SDG-00000A	T	M/O BOMBILLO FAROLA		1.00	14,400.00		0.00%	19%	14,400.00

SUB-TOTAL MANO DE OBRA

14400.00

230-TT-445

R

TECNOMECANICA

1.00

200,847.05

0.00%

19%

200,847.05

755-CH-181

R

BOMBILLO FAROLA

1.00

25,200.00

0.00%

19%

25,200.00

SUB-TOTAL REPUESTOS:

226047.05

OC71999 #543-01-01;Orden de compra 71999;jonino@mindeporte.gov.co#5

SON : DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESO(S) CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVO(S)

SUBTOTAL

240,447.05

DESCUENTO (-)

0.00

TOTAL ANTES IMP.

240,447.05

IVA (+)

45,684.94

VALOR TOTAL

286,131.99



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5

DIR: Cra 40 # 6 - 19

TEL: 3861717



b9483fe5f75513d68792afc1db166a436f16fa465d66cdb056372dac1120b0ebbe563db8a65d3a0f82721f69eef7065c

IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

Resolucion DIAN No. 18764024852185 de 2022/02/02 Rango 80001 hasta 86100 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

MINISTERIO DEL DEPORTE

CC/NIT: 899.999.306 - 8

DIR: CRA. 68 # 55 - 65 BOGOTÁ, D.C.

TELS:

MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 83832

Fecha - Hora 08/06/2022 1:32 PM Venc:23/07/2022

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: FQA951;... Orden No.: 12771

Vendedor: REAL MORENO ANDRES FELIPE

VEHÍCULO:

DESCRIP.: MAZDA BT50 MODELO: 2010

MOTOR: G6379856

PLACA: FQA951

Total ítems: 7

LÍNEA: CAMPEROS / SUVs / CAMIONETAS / PICK UPS

COLOR: BLANCO

GARANTÍA:

KILÓMETROS: 153826

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/T	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DTO	IVA	SUB TOTAL
712-SV-015	T	M/O BATERIA		1.00	18,000.00		0.00%	19%	18,000.00
712-SV-015	T	REPARACION ARRANQUE		1.00	140,000.00		0.00%	19%	140,000.00
712-SV-015	T	REVISION DE LUCES Y SISTEMA DE CARGA		1.00	280,000.00		0.00%	19%	280,000.00
SUB-TOTAL MANO DE OBRA									438000.00
075-GR-495	R	BATERIA		1.00	125,300.00		0.00%	19%	125,300.00
711-GR-356	R	PORTA ESCOBILLAS		1.00	110,000.00		0.00%	19%	110,000.00
711-GR-748	R	AUTOMATICO ARRANQUE		1.00	280,000.00		0.00%	19%	280,000.00
755-CH-916	R	BOMBILLO FAROLA		1.00	25,200.00		0.00%	19%	25,200.00
SUB-TOTAL REPUESTOS:									540500.00

oc71999 #543-01-01;Orden de compra 71999;jonino@mindeporte.gov.co#5

SON : UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	TOTAL ANTES IMP.	IVA (+)	VALOR TOTAL
978,500.00	0.00	978,500.00	185,915.00	1,164,415.00



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5

DIR: Cra 40 # 6 - 19

TEL: 3861717



7ffaa1f3f1dbe5cc5cf4d07703aad65bc19811b3ae89adff27c6d534530f264c0e744d19f36c3362d72ada33d913b14d

IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

Resolucion DIAN No. 18764024852185 de 2022/02/02 Rango 80001 hasta 86100 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

MINISTERIO DEL DEPORTE

CC/NIT: 899.999.306 - 8

DIR: CRA. 68 # 55 - 65 BOGOTÁ, D.C.

TELS:

MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 85393

Fecha - Hora 01/08/2022 2:17 PM Venc:15/09/2022

Fecha de Pago:

Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: FQA 951

Orden No.: 13457

Vendedor: CHIVATA GONZALEZ NICOLAS

VEHÍCULO:

DESCRIP.: MAZDA BT50 MODELO: 2010

MOTOR: G6379856

PLACA: FQA951

Total items: 2

LÍNEA: CAMPEROS / SUVS / CAMIONETAS / PICK UPS

COLOR: BLANCO

GARANTÍA:

KILÓMETROS: 156334

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/T	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DTO	IVA	SUB TOTAL
712-SV-015	T	M/O LUNA ESPEJO		1.00	40,000.00		0.00%	19%	40,000.00
SUB-TOTAL MANO DE OBRA									40000.00
711-GR-665	R	LUNA ESPEJO		1.00	160,000.00		0.00%	19%	160,000.00
SUB-TOTAL REPUESTOS:									160000.00

OC71999

SON : DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL

200,000.00

DESCUENTO (-)

0.00

TOTAL ANTES IMP.

200,000.00

IVA (+)

38,000.00

VALOR TOTAL

238,000.00



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5

DIR: Cra 40 # 6 - 19

TEL: 3861717



d0b8e152f34a742d2f215dc51e23658be893318825bdbfa98672b49cfd8ac01bac2cbac409e31f32b6d0961e8e63246

IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

Resolucion DIAN No. 18764024852185 de 2022/02/02 Rango 80001 hasta 86100 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

MINISTERIO DEL DEPORTE

CC/NIT: 899.999.306 - 8

DIR: CRA. 68 # 55 - 65 BOGOTÁ, D.C.

TELS:

MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 85394

Fecha - Hora 01/08/2022 2:21 PM Venc:15/09/2022

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: FQA951 Orden No.: 13656

Vendedor: GONZALEZ BAUTISTA RUBEN DARIO

VEHÍCULO:

DESCRIP.: MAZDA BT50 MODELO: 2010

MOTOR: G6379856

PLACA: FQA951

Total items: 8

LÍNEA: CAMPEROS / SUVs / CAMIONETAS / PICK UPS

COLOR: BLANCO

GARANTÍA:

KILÓMETROS: 156652

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/T	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DTO	IVA	SUB TOTAL
712-SV-015	T	M/O ACEITE SINTETICO		5.00	18,000.00		0.00%	19%	90,000.00
712-SV-015	T	M/O FILTRO ACEITE		1.00	18,000.00		0.00%	19%	18,000.00
712-SV-015	T	M/O FILTRO AIRE		1.00	18,000.00		0.00%	19%	18,000.00
712-SV-015	T	M/O SEGUROS ESPEJOS		1.00	70,000.00		0.00%	19%	70,000.00

SUB-TOTAL MANO DE OBRA 196000.00

010-GR-259	R	ACEITE MOTOR SINTETICO		5.00	13,200.00		0.00%	0	66,000.00
330-CH-642	R	FILTRO AIRE		1.00	53,100.00		0.00%	19%	53,100.00
330-MZ-183	R	FILTRO ACEITE		1.00	14,000.00		0.00%	19%	14,000.00
711-KI-926	R	SEGUROS ESPEJOS		1.00	60,000.00		0.00%	19%	60,000.00

SUB-TOTAL REPUESTOS: 193100.00

OC71999

SON : CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	TOTAL ANTES IMP.	IVA (+)	VALOR TOTAL
389,100.00	0.00	323,100.00	61,389.00	450,489.00



c1eb1ba1db5d54eaaa0e46a3a91fac5d2a1a2a1244fc2bf2c3a85d7c654c7879d87e42e3c822597cd7da4e24f6133dc9

IVA RÉGIMEN COMÚN
 NO Somos Autorretenedores
 Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

 Resolucion DIAN No. 18764024852185 de 2022/02/02 Rango 80001 hasta 86100 Autorizada.
 Vigencia 24 meses.

Datos Clientes:

MINISTERIO DEL DEPORTE

CC/NIT: 899.999.306 - 8

DIR: CRA. 68 # 55 - 65 BOGOTÁ, D.C.

TELS:
MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 80387

Fecha - Hora 16/02/2022 11:23 AM **Venc:** 02/04/2022

Fecha de Pago: **Forma de Pago:** A CREDITO

Rombo No.: FAQ951 **Orden No.:** 10043

Vendedor: MARTINEZ CEBALLOS CRISTIAN

VEHÍCULO:
DESCRIP.: MAZDA BT50 MODELO: 2010

MOTOR: G6379856

PLACA: FQA951

Total ítems: 20

LÍNEA: CAMPEROS / SUVs / CAMIONETAS / PICK UPS

COLOR: BLANCO

GARANTÍA:
KILÓMETROS: 141738

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/T	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DTO	IVA	SUB TOTAL
21-MDD-00000A	T	M/O LLANTAS		4.00	18,000.00		0.00%	19%	72,000.00
21-MDD-00000A	T	M/O SERVICIO PRENSA HIDRAULICA		4.00	28,800.00		0.00%	19%	115,200.00
21-MDD-00000A	T	M/O FILTRO DEL AA		1.00	36,000.00		0.00%	19%	36,000.00
21-MDD-00000A	T	M/O STOP TRASERO		1.00	14,400.00		0.00%	19%	14,400.00
21-MDD-00000A	T	M/O GUARDAPOLVO		2.00	21,600.00		0.00%	19%	43,200.00
21-MDD-00000A	T	M/O TERMINAL		2.00	28,800.00		0.00%	19%	57,600.00
21-MDD-00000A	T	M/O BUJES DE TIJERA		4.00	86,400.00		0.00%	19%	345,600.00
21-MDD-00000A	T	BALANCEO LLANTAS		1.00	8,600.00		0.00%	19%	8,600.00
712-SV-015	T	ALINEACION DE LLANTAS		1.00	28,800.00		0.00%	19%	28,800.00
712-SV-015	T	M/O TAPETES		2.00	4,300.00		0.00%	19%	8,600.00
SUB-TOTAL MANO DE OBRA									730000.00
024-GR-022	R	AMARRES PLASTICOS		5.00	1,500.00		0.00%	19%	7,500.00
230-TT-022	R	POLARIZADO		1.00	250,000.00		0.00%	19%	250,000.00
435-GR-016	R	LUBRIPENETRANTE		1.00	35,000.00		0.00%	19%	35,000.00
440-KM-085	R	LLANTAS 255/70R16		4.00	315,000.00		0.00%	19%	1,260,000.00
711-MZ-251	R	LAMPARA STOP TRASERO		1.00	165,600.00		0.00%	19%	165,600.00
711-MZ-727	R	BUJE TIJERA		4.00	40,600.00		0.00%	19%	162,400.00
711-MZ-873	R	TERMINAL DIRECCION CORTA		2.00	122,900.00		0.00%	19%	245,800.00
711-NS-827	R	GUARDAPOLVO EJE		2.00	11,800.00		0.00%	19%	23,600.00
712-PD-005	R	TAPETES		2.00	61,600.00		0.00%	19%	123,200.00
712-PD-005	R	FILTRO DEL AA		1.00	57,100.00		0.00%	19%	57,100.00
SUB-TOTAL REPUESTOS:									2330200.00

OC 71999 #S43-01-01;Orden de compra 71999;jonino@mindeporte.gov.co#S

SON : TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	TOTAL ANTES IMP.	IVA (+)	VALOR TOTAL
3,060,200.00	0.00	3,060,200.00	581,438.00	3,641,638.00

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EDUARDO MEJIA LEGUIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.553.049 de Santa Marta - Magdalena, y con Tarjeta Profesional No 31146-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud-**EPS**-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -**ARL**-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -**ICBF**- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -**SENA**- y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los dos (02) días del mes de septiembre de 2022


FIRMA _____
EDUARDO MEJIA LEGUIA
TP 31146-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.553.049**
MEJIA LEGUIA

APELLIDOS
EDUARDO ENRIQUE

NOMBRES
Eduardo S. Mejia S

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1961**

TUCURINCA
ZONA BANANERA (MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

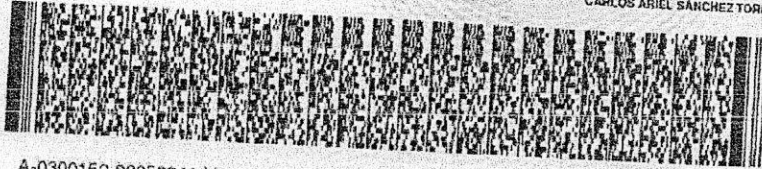
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00056241-M-0012553049-20080822

0002474706A 1

3280011479

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



31146-T

**EDUARDO ENRIQUE
MEJIA LEGUIA
C.C. 12.559.049
RESOLUCION INSCRIPCION 2154-T FECHA 19-XII-91
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

Presidente

00038805

© 1999-2000, S.A.

00-21-0000

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 E F 5 1 C A E C E E C 0 B 0 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDUARDO ENRIQUE MEJIA LEGUIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12553049 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 31146-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900110012	5	MORARCI GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMORTIFRENOS	carrera 43 no. 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3690909	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1631560761	9439547906	E	2022/09/05	2022/09/01	BANCOLOMBIA	0	\$61,017,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				83	\$35,897,200	\$0	\$0	\$35,897,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	\$4,904,500	\$0	\$0	\$4,904,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	\$10,137,200	\$0	\$0	\$10,137,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	30	\$12,669,700	\$0	\$0	\$12,669,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	\$7,165,800	\$0	\$0	\$7,165,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$1,020,000	\$0	\$0	\$1,020,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				88	\$5,161,300	\$0	\$0	\$5,161,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	88	\$5,161,300	\$0	\$0	\$5,161,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				84	\$8,590,900	\$0	\$0	\$8,590,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	8	\$801,200	\$0	\$0	\$801,200
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	\$327,800	\$0	\$0	\$327,800
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	66	\$6,637,800	\$0	\$0	\$6,637,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	\$384,800	\$0	\$0	\$384,800
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$79,100	\$0	\$0	\$79,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	2	\$360,200	\$0	\$0	\$360,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				88	\$10,607,800	\$0	\$0	\$10,607,800
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	\$20,000	\$0	\$0	\$20,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$583,000	\$0	\$0	\$583,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$120,900	\$0	\$0	\$120,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	\$241,200	\$0	\$0	\$241,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	\$3,205,000	\$0	\$0	\$3,205,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$351,900	\$0	\$0	\$351,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$411,100	\$0	\$0	\$411,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	27	\$2,098,300	\$0	\$0	\$2,098,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	\$3,326,400	\$0	\$0	\$3,326,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$455,900	\$0	\$0	\$455,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$455,900	\$0	\$0	\$455,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$304,000	\$0	\$0	\$304,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$304,000	\$0	\$0	\$304,000
TOTAL				88	\$61,017,100	\$0	\$0	\$61,017,100

GESTION ADMINISTRATIVA

ENTRADA DE ALMACEN

Página de 1

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 121

Proveedor/Funcionario: MORARCI-GROUP SAS

Fecha Exp.: 2022/10/30

Nit o C.C.: 900110012

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
03INI	NC-1100122	121						
1	1010013018--1		BOMBILLO FAROLA	UNI	E	1.00	29,988.00	29,988.00
2	1010001073--1		BATERIA	UNI	E	1.00	149,107.00	149,107.00
3	1010001164--1		PORTA ESCOBILLAS	UNI	E	1.00	130,900.00	130,900.00
4	1010001165--1		AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNI	E	1.00	333,200.00	333,200.00
5	1010021023--1		BOMBILLO FAROLA	UND	E	1.00	29,988.00	29,988.00
6	1010001166--1		LUNA ESPEJO	UNI	E	1.00	190,400.00	190,400.00
7	1010001055--1		ACEITE	UNI	E	5.00	13,200.00	66,000.00
8	1010001167--1		FILTRO AIRE	UNI	E	1.00	63,189.00	63,189.00
9	1010001036--1		FILTRO ACEITE	UNI	E	1.00	16,660.00	16,660.00
10	1010001168--1		SEGUROS ESPEJOS	UNI	E	1.00	71,400.00	71,400.00
11	1010001169--1		AMARRES P'LASTICOS	UNI	E	5.00	1,785.00	8,925.00
12	1010001170--1		POLARIZADA	UNI	E	1.00	297,500.00	297,500.00
13	1010001171--1		LUBRIPENETRANTE	UNI	E	1.00	41,650.00	41,650.00
14	1010020053--1		LLANTAS	I	E	4.00	374,850.00	1,499,400.00
15	1010001172--1		LAMPARA STOP TRASERO	UNI	E	1.00	197,064.00	197,064.00
16	1010010063--1		BUJE TIJERA	UNI	E	4.00	48,314.00	193,256.00
17	1010097840--1		terminal direccion corta R	UND	E	2.00	146,251.00	292,502.00
18	1010001173--1		GUARDAPOLVO EJE	UNI	E	2.00	14,042.00	28,084.00
19	1010001174--1		TAPETES	UNI	E	2.00	73,304.00	146,608.00
20	1010001175--1		FILTRO DEL AA	UNI	E	1.00	67,949.00	67,949.00

RESUMEN POR AGRUPACION

AgrupaciónNombre de la AgrupaciónVALOR

101

REPUESTOS, ACEITES, GRASAS Y COMBUSTIBLES

3,853,770.00**TOTAL:****3,853,770.00**

Valor en Letras:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE	Total \$	3,853,770.00
------------------	--	----------	--------------

Observaciones: CSM-974/21 OC.CCE.71999/21 FACTS.FC-83831/32/85393/94/80387/2022

Recibió:	Elaboró:	Almacenista:
Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES	Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO	Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO
Cedula: 899999306	Cedula: 79489092	Cedula: 79489092
Firma _____	Firma	Firma

Registros Consultados : 20

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN

GESTION ADMINISTRATIVA

ENTRADA DE ALMACEN

Página de 1

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 121

Proveedor/Funcionario: MORARCI-GROUP SAS

Fecha Exp.: 2022/10/30

Nit o C.C.: 900110012

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
-----	--------	-------	-------------	-----	---	------	--------------	------------

RESUMEN DE CONTABILIZACIONES DEL MOVIMIENTO

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre Cuenta</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
---------------	----------------------	---------------	----------------

TOTAL:

Valor en Letras:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE	Total \$	3,853,770.00
------------------	--	----------	--------------

Observaciones: CSM-974/21 OC.CCE.71999/21 FACTS.FC-83831/32/85393/94/80387/2022

Recibió:Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI
DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Cedula: 899999306

Firma _____

Elaboró:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma **Almacenista:**Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO
ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma 


Registros Consultados : 20

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO:	Versión: 5
	GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	CÓDIGO:
	FORMATO:	GF - FR - 020
	LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Página 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 7 Mes: DICIEMBRE Año: 2022
Nombre Del Contratista: MORARCI GROUP SAS
No. y Fecha del Contrato: CSM-974-2021 Orden Compra 71999
Certificado de Disponibilidad No. 136321
Registro Presupuestal No. 482221

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

DOCUMENTOS ANEXOS

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

X
X
X

El cual fue suscrito el día 06-jul-2021 y dio inicio a su ejecución con acta del día 06-jul-2021; DE 2021 cuyo fecha de terminación de ejecución según contrato es el 30-oct-2022
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que MORARCI GROUP SAS
 Identificado con NIT 900110012-5 N° de Barranquilla
 Con correo Electrónico de contacto: loly.ariza@morarci.com dirección de domicilio CR 43 # 62 24, Barranquilla y No. Telefónico de Contacto 605 3091581

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Objeto Orden de compra:
 Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.

Objeto Acuerdo Marco:
 El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:
 El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 73,81% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE

\$ 1.224.272,00, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 02-ago-2022 al 30-oct-2022
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a MORARCI GROUP SAS o Endosado a N/A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 810048249 del Banco BANCO DE OCCIDENTE
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
Primer	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	2.187.577,00	FC - 80688	1.051.900,00	786.400,00	0,00	349.277,00	2.187.577,00
Primer	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	20.111,00	FC - 80690	14.400,00	2.500,00	0,00	3.211,00	20.111,00
Primer	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	382.585,00	FC - 80941	162.000,00	159.500,00	0,00	61.085,00	382.585,00
Segundo	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	286.131,99	FC - 83831	25.200,00	0,00	215.247,05	45.684,94	286.131,99
Segundo	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	1.164.415,00	FC - 83832	540.500,00	0,00	438.000,00	185.915,00	1.164.415,00
Segundo	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	238.000,00	FC - 85393	160.000,00	0,00	40.000,00	38.000,00	238.000,00
Segundo	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	450.489,00	FC - 85394	127.100,00	66.000,00	196.000,00	61.389,00	450.489,00
Segundo	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	3.641.638,00	FC - 80837	2.330.200,00	0,00	730.000,00	581.438,00	3.641.638,00
Tercer	482221	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	629.053,01	FC - 89763	0,00	528.615,97	0,00	100.437,04	629.053,01
Tercer	769322	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	595.218,99	FC - 89763	492.800,00	7.384,03	0,00	95.034,97	595.218,99
TOTALES					9.595.218,99		4.904.100,00	1.550.400,00	1.619.247,05	1.521.471,95	9.595.219,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 7 día (s) del mes de diciembre del año 2022

Nombre Supervisor: <u>JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA</u>	Nombre Supervisor (E): <u>0</u>
G.I.T. o área: <u>GIT - Gestión administrativa</u>	G.I.T. o área: <u>0</u>
Periodo designación: <u>6/07/2021</u> hasta <u>30 octubre 2022 o su liquidación</u>	Periodo designación: <u>hasta</u>

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5

DIR: Cra 40 # 6 - 19

TEL: 3861717



16fbe9c9844dd94881bd28885e666dee7e0b22f076905e716573ac1f5bceacae75ad56fc76e3dd039ac2afd6ca4dd840

IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

Resolucion DIAN No. 18764034492960 de 2022/08/24 Rango 86101 hasta 90000 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

MINISTERIO DEL DEPORTE

CC/NIT: 899.999.306 - 8

DIR: CRA. 68 # 55 - 65 BOGOTÁ, D.C.

TELS:

MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 89763

Fecha - Hora 07/12/2022 3:04 PM Venc:21/01/2023

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: FQA951 Orden No.: 14422

Vendedor: GONZALEZ BAUTISTA RUBEN DARIO

VEHÍCULO:

DESCRIP.: MAZDA BT50 MODELO: 2010

MOTOR: G6379856

PLACA: FQA951

Total items: 7

LÍNEA: CAMPEROS / SUVs / CAMIONETAS / PICK UPS

COLOR: BLANCO

GARANTÍA:

KILÓMETROS: 160333

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/T	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DTO	IVA	SUB TOTAL
712-SV-015	T	M/O KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)		1.00	259,200.00		0.00%	19%	259,200.00
712-SV-015	T	M/O LIQUIDO FRENOS X PINTA		1.00	28,800.00		0.00%	19%	28,800.00
712-SV-015	T	PURGA SISTEMA EMBRAGUE		1.00	140,000.00		0.00%	19%	140,000.00
712-SV-030	T	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE		1.00	108,000.00		0.00%	19%	108,000.00
SUB-TOTAL MANO DE OBRA									536000.00
435-GR-092	R	LIQUIDO FRENOS X PINTA		2.00	8,200.00		0.00%	19%	16,400.00
711-FR-020	R	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE		1.00	102,800.00		0.00%	19%	102,800.00
711-MZ-129	R	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)		1.00	373,600.00		0.00%	19%	373,600.00
SUB-TOTAL REPUESTOS:									492800.00

OC71999
#543-01-01:Orden de compra 71999;hmuno@mindeporte.gov.co#\$

SON : UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	TOTAL ANTES IMP.	IVA (+)	VALOR TOTAL
1,028,800.00	0.00	1,028,800.00	195,472.00	1,224,272.00

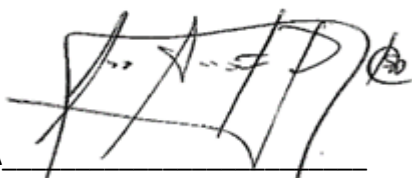
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JORGE DEMETRIO SERRATO PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.732.261 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 24.568-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Barranquilla el primer (01) día del mes de diciembre de 2022.

MORARCI GROUP



FIRMA

JORGE DEMETRIO SERRATO PEÑA.

TP 24.568-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8732261**

SERRATO PEÑA
APELLIDOS

JORGE DEMETRIO
NOMBRES

Jorge Demetrio Peña
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1963**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-SEP-1981 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
VIA FOLIO EXTRAN



A-000100-22062371-N-0008732261-00011205 00025-01379A-00 100957-00

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



24568-T

JORGE DEMETRIO
SERRATO PERA
C.C. 8.732.261
RESOLUCION INSCRIPCION 1872-T FECHA 28-VII-89
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Präsident 

000320PK

FORMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1998.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérta
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

94AF2403807FB09B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE DEMETRIO SERRATO PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8732261 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 24568-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900110012	5	MORARCI GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMORTIFRENOS	carrera 43 no. 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3690909	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1790130915	9443330233	E	2022/12/05	2022/12/02	BANCOLOMBIA	0	\$64,347,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				85	\$37,566,800	\$0	\$0	\$37,566,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	\$6,144,700	\$0	\$0	\$6,144,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	\$9,987,900	\$0	\$0	\$9,987,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	\$13,380,000	\$0	\$0	\$13,380,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	\$7,034,200	\$0	\$0	\$7,034,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$1,020,000	\$0	\$0	\$1,020,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				88	\$5,234,700	\$0	\$0	\$5,234,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	88	\$5,234,700	\$0	\$0	\$5,234,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				85	\$9,037,100	\$0	\$0	\$9,037,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	6	\$717,900	\$0	\$0	\$717,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	\$342,500	\$0	\$0	\$342,500
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	68	\$6,993,600	\$0	\$0	\$6,993,600
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	\$427,400	\$0	\$0	\$427,400
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$108,600	\$0	\$0	\$108,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	\$447,100	\$0	\$0	\$447,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				88	\$11,402,400	\$0	\$0	\$11,402,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$595,700	\$0	\$0	\$595,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$175,800	\$0	\$0	\$175,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	30	\$4,049,100	\$0	\$0	\$4,049,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$328,700	\$0	\$0	\$328,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$431,500	\$0	\$0	\$431,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	23	\$2,189,300	\$0	\$0	\$2,189,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	\$3,467,300	\$0	\$0	\$3,467,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$664,100	\$0	\$0	\$664,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$664,100	\$0	\$0	\$664,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$442,800	\$0	\$0	\$442,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$442,800	\$0	\$0	\$442,800
TOTAL				88	\$64,347,900	\$0	\$0	\$64,347,900



PROCESOIL LTDA

TRANSPORTADOR, RECEPTOR Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

ACTA DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO

No. **33364**

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que el movilizador PROCESOIL LTDA, identificado con NIT No. 900234516-8, hizo entrega en la planta del aceite usado generado por:

MORARCI GROUP S.A.S

900110012-5

CRA 40 N° 6-19

De acuerdo al reporte de movilización y trazabilidad relacionado a continuación

No. CLIENTE	No. FORMATO RECOLECCIÓN MOVILIZADOR	FECHA DE PROCESAMIENTO	CORRIENTE	CANTIDAD RECIBIDA	
				GALONES	KILOGRAMOS
7321	4990	13-OCTUBRE-2022	Y8	100,00	350,00

El aceite usado fue tratado según lo establecido en la normativa ambiental a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Bajo esta condición, el aceite entregado por el movilizador, ha dejado de ser un residuo peligroso para ser aprovechado como insumo en otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia a lo anterior, se expide el presente certificado a los 10 días del mes de noviembre de 2022. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente;



YENNY GONZALEZ .

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición

Planta: Cra 5 No 3-96 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 702 4201 - 877 7820 - 311 230 3263 - 314 384 8382

E-mail: asistenteprosoil@hotmail.com.co





PROCESOIL LTDA

TRANSPORTADOR, RECEPTOR Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

ACTA DE TRATAMIENTO DE FILTROS USADOS

No. **4560**

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que :

MORARCI GROUP S.A.S

900110012-5

CRA 40 N° 6-19

Nos hizo entrega de los filtros usados con la siguiente trazabilidad:

No. CLIENTE	No. FORMATO RECOLECCIÓN	FECHA DE PROCESAMIENTO	CORRIENTE	CANTIDAD RECIBIDA (Kg)
7321	12042	15-SEPTIEMBRE-2022	A3020	110,00

Los filtros usados fueron tratados físicamente a través de un proceso de drenaje y fraccionamiento en el cual, la carcasa metálica es aprovechada en otros procesos y el material impregnado es enviado a disposición final con el receptor TRACOL D.C S.A.S. ESP.

Bajo esta condición, los filtros usados entregados por el generador, han dejado de ser un residuo peligroso, por lo que cualquier responsabilidad por parte del generador, relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia a lo anterior se expide el presente certificado a los 27 días del mes de septiembre de 2022. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente;



YENNY GONZALEZ .
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición

Planta: Cra 5 No 3-96 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 702 4201 - 877 7820 - 311 230 3263 - 314 384 8382

E-mail: asistenteprocesoil@hotmail.com.co





PROCESOIL LTDA

TRANSPORTADOR, RECEPTOR Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

ACTA DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO

No. **32179**

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que el movilizador PROCESOIL LTDA, identificado con NIT No. 900234516-8, hizo entrega en la planta del aceite usado generado por:

MORARCI GROUP S.A.S
900110012-5
CRA 40 N° 6-19

De acuerdo al reporte de movilización y trazabilidad relacionado a continuación

No. CLIENTE	No. FORMATO RECOLECCIÓN MOVILIZADOR	FECHA DE PROCESAMIENTO	CORRIENTE	CANTIDAD RECIBIDA	
				GALONES	KILOGRAMOS
7321	4419	13-SEPTIEMBRE-2022	Y8	115,00	402,50

El aceite usado fue tratado según lo establecido en la normativa ambiental a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Bajo esta condición, el aceite entregado por el movilizador, ha dejado de ser un residuo peligroso para ser aprovechado como insumo en otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia a lo anterior, se expide el presente certificado a los 27 días del mes de septiembre de 2022. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente;



YENNY GONZALEZ .
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición



Barranquilla, **2022-09-16**Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad.**Ref.: Constancia de Disposición de Baterías Posconsumo**

Por medio del presente, damos constancia de recibo de las siguientes baterías usadas (BUPA) entregadas por parte de MORARCI GROUP S.A.S, empresa identificada con el NIT n° 900110012-5 :

MES	BAT.22	BAT.24	BAT.27	BAT.30	BAT.34	BAT.48	BAT.4D	BAT.8D	SUBTOTAL
SEPTIEMBRE.2022	19.00	20.00	5.00	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	57.00
SUBTOTAL.BAT	19.00	20.00	5.00	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	57.00
SUBTOTAL.PESO	209.00	296.00	90.00	0.00	0.00	202.80	0.00	0.00	797.80

Estas baterías fueron entregadas a PELAEZ HERMANOS S.A, empresa identificada con el NIT 890.101.138-0, que hacen parte de nuestros centros de acopio autorizados a nivel nacional, según Plan de Gestión Posconsumo GDP-0029 de Baterías Willard (fabricante), radicado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Posterior a esto, son entregadas a nuestro gestor final SOLUCIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES DEL CARIBE S.A.S. (autorizado dentro del GDP-0029), identificado con el NIT 9008328168 para su almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento y fundición de plomo, esto mediante el licenciamiento ambiental 0334 DE 2017 -RES2611 DE 2021.

Con este proceso damos cumplimientos a las normas establecidas relacionadas con el manejo de residuos peligrosos, en especial la Ley 253 de 1996, la Ley 430 de 1998, el Decreto 1076 de 2015 en los numerales 2.2.6.1.4.1. y 2.2.6.1.4.2 de la sección 4 (Decreto 4741 de 2005), la Resolución No. 372 de 2009 y la Resolución No. 361 de 2011.

Cabe anotar que los materiales entregados al gestor son nuevamente APROVECHADOS en el proceso de fabricación de nuestras baterías. Cordialmente,



DENIS CHARRIS CABALLERO

DIRECTOR DE GESTION
BATERIAS WILLARD S.A
NIT 800.022.558-4

Documentos IRC:

5081 - 5082 -

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8732261**

SERRATO PEÑA
APELLIDOS

JORGE DEMETRIO
NOMBRES

Jorge Demetrio Peña
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1963**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-SEP-1981 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
UNO CUOGE ENCHATE



A-000100-22062371-N-0008732261-00011205 00025-01379A-00 100957-00

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



24568-T

JORGE DEMETRIO
SERRATO PERA
C.C. 8.732.261
RESOLUCION INSCRIPCION 1872-T FECHA 28-VII-89
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Prasidante 

000320PK

FORMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1998.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérta
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

94AF2403807FB09B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE DEMETRIO SERRATO PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8732261 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 24568-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GESTION ADMINISTRATIVA

ENTRADA DE ALMACEN

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 160

Proveedor/Funcionario: MORARCI-GROUP SAS

Fecha Exp.: 2022/12/12

Nit o C.C.: 900110012

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
03IN	NC-1100122	160						
1	1010021147--1		LIQUIDO FRENOS X PINTA	UND	E	2.00	9,758.00	19,516.00
2	1010021148--1		BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UND	E	1.00	122,332.00	122,332.00
3	1010021149--1		KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	UND	E	1.00	444,584.00	444,584.00

RESUMEN POR AGRUPACION

Agrupación	Nombre de la Agrupación	VALOR
101	REPUESTOS, ACEITES, GRASAS Y COMBUSTIBLES	586,432.00
TOTAL:		586,432.00

RESUMEN DE CONTABILIZACIONES DEL MOVIMIENTO

Cuenta	Nombre Cuenta	Debito	Credito
TOTAL:			

Valor en Letras: QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE Total \$ 586,432.00

Observaciones: SEGÚN OC 71999/ FACT N° FC-89763-2022 / PROV. MORACI-GROUP SAS / C. SUP / SOL INT. ADJ.

Recibió:

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI DEL DEPORTE -COLDEPORTES


Cedula: 899999306

Firma _____

Elaboró:

Nombre JOHN JAIRO ACOSTA BRAVO

Cedula: 1012323828

Firma 

Almacenista:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma 

Registros Consultados : 3

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHapittore ANGELICA IVONNE PITTORE CALDERON
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2024-12-10-1:14 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	482221	Valor Total:	9.000.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900110012	Tercero:	MORARCI GROUP S.A.S.		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CSM-974-2021	Fecha:	06/07/2021 0:00:00
-------	--	---------	--------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CSM-974-2021 - Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte. ORDEN DE COMPRA 71999-2021
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOSO CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-07-25	262122	2.590.273,00	413.573,00	1073722		23662592 2	2022-08-05	2.590.273,00	149.493,00	2.440.780,00	810048249	BANCO DE OCCIDENTE			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CSM-974-2021	13-01-01-DT	CSM-974-2021 - PRIMER PAGO. Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte. ORDEN DE COMPRA 71999-2021
2022-10-10	358222	5.780.673,99	912.426,94	1512522		36349522 2	2022-11-16	5.780.673,99	326.873,00	5.453.800,99	810048249	BANCO DE OCCIDENTE			CONVENIO	CSM-974-2021	13-01-01-DT	CSM-974-2021 SEGUNDO PAGO Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte. ORDEN DE COMPRA 71999-2021
2022-12-19	453222	629.053,01	0,00	1907122		43107372 2	2022-12-23	629.053,01	73.019,00	556.034,01	810048249	BANCO DE OCCIDENTE			CONVENIO	CSM-974-2021	13-01-01-DT	CSM-974-2021 TERCER PAGO Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHapittore

ANGELICA IVONNE PITTORE CALDERON

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

43-01-01

MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION
GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2024-12-10-1:14 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHapittore ANGELICA IVONNE PITTORE CALDERON
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2024-12-10-1:14 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	769322	Valor Total:	595.218,99	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900110012	Tercero:	MORARCI GROUP S.A.S.		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CSM 974 2021 ADICION	Fecha:	06/09/2022 0:00:00
-------	--	---------	----------------------	--------	--------------------

OBJETO


Objeto:	CSM 974 2021 Adición Garantizar las operaciones de mantenimiento correctivo y preventivo para las marcas cubiertas en la tienda virtual del estado colombiano para el Ministerio del Deporte
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-12-19	453322	595.218,99	0,00	1907222		429627022	2022-12-22	595.218,99	0,00	595.218,99	810048249	BANCO DE OCCIDENTE			CONVENIO	CSM 974 2021 ADICION	13-01-01-DT	CSM 974 2021 ADICION CSM-974-2021 TERCER PAGO Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

Teniendo en cuenta las disposiciones internas establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de MINDEPORTE presento el siguiente informe del estado de ejecución del contrato que se relaciona a continuación:


DATOS GENERALES

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jorge Enrique Niño Velandía.	Hugo Alberto Muñoz Ruiz
Designación	06/07/2021 al 12/06/2022 15/07/2022 al 07/11/2022	13/06/2022 al 14/07/2022 08/11/2022 hasta liquidación
DEPENDENCIA	Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa (durante la fase de ejecución)	Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa
CARGO	Profesional especializado Grado 18	Profesional especializado grado 18 con funciones de Almacenista
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION	Anderson Cante Castellanos (Etapa de liquidación)	
NUMERO CONTRATO Y VIGENCIA	CPSP-22-2025	


Datos del Contrato:

CONTRATO No. Y VIGENCIA	CPS-974-2021 (OC 71999)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06/07/2021
CONTRATISTA	MORARCI GROUP SAS
NIT.:	900.110.012-5
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
C.C:	72.306.607
OBJETO:	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	31/12/2021
AMPLIACION DE PLAZO:	Mediante prórroga hasta 28/02/2022
AMPLIACION DE PLAZO:	Mediante prórroga hasta 30/04/2022
AMPLIACION DE PLAZO:	Mediante prórroga hasta 30/06/2022
AMPLIACION DE PLAZO:	Mediante prórroga hasta 30/08/2022
AMPLIACION DE PLAZO:	Mediante prórroga hasta 30/10/2022
FECHA DE INICIO:	13/07/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/10/2022
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000 M/CTE).
VALOR ANTICIPO RECIBIDO	N/R
VALOR MULTAS:	N/R
VALOR TOTAL:	TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000 M/CTE).
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TECNICA:	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:	73.80%
FECHA DEL INFORME:	24/04/2025


	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

EJECUCIÓN TÉCNICA


OBLIGACIONES DEL CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
Dar cumplimiento a: " <i>clausulas: 11,36 a 11,69, ... (las obligaciones Obligaciones específicas de las Órdenes de compra)</i> ", " <i>(Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020)</i> "			
<p>Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.</p> <p>El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p> <p>Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p> <p>Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.</p> <p>Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus</p>	100%	<p>El contratista en el tiempo de ejecución contractual cumplió en debida forma con la atención necesaria en los tiempos y condiciones establecidas en los estudios previos y en el anexo técnico del "AMP CCE-286-AMP-2020", garantizando los insumos utilizados en los mantenimientos de los vehículos así como de la entrega de los repuestos o autopartes requeridas cuando fue necesario así mismo es importante señalar que el contratista cumplió en debida forma con las condiciones de servicio y cambio de repuestos requeridos en la ejecución del contrato, realizando los diagnósticos a cada vehículo y procediendo a realizar el mantenimiento preventivo o correctivo según corresponda el nivel técnico requerido.</p>	<p>Estas actividades se certifican con la presentación y firma de las certificaciones de supervisión anexas y expedidas por la supervisión del contrato en los pagos realizados al contratista durante la ejecución del contrato, así como las facturas relacionadas en las cuentas de cobro y los ingresos al Almacén de la Entidad de los repuestos y autopartes a los cuales se les realizó cambio, lo cual da fe de la efectiva prestación del servicio y el efectivo cambio de los repuestos cuando fue requerido por la Entidad, como soporte adicional del desarrollo de estas actividades por favor ver en los soportes de ejecución técnica las entradas de Almacén: ingresos de consumos por compras ININC-36, ININC-121 e ININC-160 ; Y la relación de facturas generales No. FC-80688/80941/80690/83831/83832/85</p>

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021


<p>anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p> <p>Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p> <p>El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p> <p>Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</p>			393/85394/80387/ 89763
<p>Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.</p>	100%	<p>El contratista presentó dentro de los plazos establecidos en el "AMP CCE-286-AMP-2020", las garantías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del contrato • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, • Calidad del servicio 	<p>Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal de Mundial de Seguros No. BQ-100042474, con su respectivo auto aprobatorio por parte del GIT Contratación. Así mismo se cumplió con la ampliación de la póliza para sus prorrogas con los anexos 1,2,3, 4 y 5.</p>

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021


<p>Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	N/A	<p>Esta actividad no fue requerida en el desarrollo del contrato dado que no se tuvieron novedades frente a las autopartes accesorios y mano de obra de los mantenimientos realizados a los vehículos</p>	<p>Esta actividad no requiere de un entregable</p>
<p>Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p> <p>El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p> <p>Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	100%	<p>El contratista cumplió con los horarios de atención estipulados en el anexo técnico del "AMP CCE-286-AMP-2020", y permitió cuando fue requerido el ingreso del personal designado para la verificación de los vehículos, así como manteniendo un contacto permanente con la supervisión del contrato cuando fue necesario.</p>	<p>Estas actividades se certifican con la presentación y firma de las certificaciones de supervisión anexas y expedidas por la supervisión del contrato en los pagos realizados al contratista durante la ejecución del contrato como soporte adicional del desarrollo de estas actividades por favor ver en los soportes de ejecución financiera los anexos en las cuentas de cobro presentadas para pago</p>
<p>Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	100%	<p>El contratista cumplió en debida forma con las actividades señaladas dado que tuvo la efectiva disposición de que la supervisión del contrato realizará la verificación del</p>	<p>Estas actividades se certifican con la presentación y firma de las certificaciones de supervisión anexas y expedidas por la supervisión del contrato en los</p>

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021


<p>Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc.) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p> <p>Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p> <p>Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p> <p>Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o</p>		<p>proceso de comercialización u originalidad de los repuestos, así como que el contratista al momento de aplicar los costos en la facturación remitida atendiendo las condiciones requeridas en el anexo técnico del "AMP CCE-286-AMP-2020"</p>	<p>pagos realizados al contratista durante la ejecución del contrato, así como las facturas relacionadas en las cuentas de cobro y los ingresos al Almacén de la Entidad de los repuestos y autopartes a los cuales se les realizó cambio, lo cual da fe de la efectiva prestación del servicio y el efectivo cambio de los repuestos cuando fue requerido por la Entidad, como soporte adicional del desarrollo de estas actividades por favor ver en los soportes de ejecución técnica las entradas de Almacén: ingresos de consumos por ININC-36, ININC-121 e ININC-160 ; Y la relación de facturas generales No. FC-80688/80941/80690/83831/83832/85393/85394/80387/89763</p>
---	--	--	---

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

<p>interventor de la Orden de Compra.</p> <p>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.</p>			
<p>Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	N/A	<p>Esta actividad no fue requerida en el desarrollo del contrato dado que no se tuvieron novedades frente a las autopartes accesorios y mano de obra de los mantenimientos realizados a los vehículos</p>	<p>Esta actividad no requiere de un entregable</p>
<p>Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	100%	<p>El contratista cumplió certificando los vehículos requeridos para revisión técnico-mecánica, sin embargo, no se requirieron rectificación de los sistemas de gas dado que no aplica para los vehículos de la Entidad</p>	<p>Ver certificado adjunto No. 173749621 del vehículo placa FQA-951 cuya vigencia fue hasta el 11/06/2025</p> <p>Del cual se adjunta copia del certificado Impreso</p>

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

<p>Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p> <p>Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p> <p>En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.</p> <p>En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de</p>	N/A	Es importante señalar que esta actividad está bajo el seguimiento del supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra. Así como la Agencia Nacional de la Contratación Pública	Esta actividad no requiere de un entregable
---	-----	---	---

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.			
Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	0%	No se asignaron obligaciones adicionales a las estipuladas en el Acuerdo Marco	Esta actividad no requiere de un entregable
<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p> <p>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p> <p>Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p>	100%	El contratista cumplió con las actividades señaladas en debida forma dado que mantuvo la confidencialidad en la información brindada por parte de la Entidad, así mismo no se tuvo conocimiento por parte de la Entidad de novedades presentadas derivadas de la ejecución de la orden de compra en el desarrollo del contrato	Esta actividad no requiere de un entregable
Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	0%	No se asignaron obligaciones adicionales a las estipuladas en el Acuerdo Marco.	Esta actividad no requiere de un entregable
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	100%	El contratista presentó todos los documentos soporte para ser registrado en los sistemas financieros del Ministerio de Deporte, y así generar	Relación de pagos expedida por el GIT Tesorería.

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

		habilitación para efectuar los pagos derivados de la orden de compra.	
Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	100%	El contratista atendió en debida forma las obligaciones contenidas en los estudios y documentos previos y demás documentos que hacen parte del proceso	Estas actividades se certifican con la presentación y firma de las certificaciones de supervisión anexas y expedidas por la supervisión del contrato en los pagos realizados al contratista durante la ejecución del contrato como soporte adicional del desarrollo de estas actividades por favor ver en los soportes de ejecución financiera los anexos en las cuentas de cobro presentadas para pago.


EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

El valor del contrato asciende a la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000 M/CTE)**. corresponde a la siguiente descripción:

LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO CONTRATISTA	VALOR LEGALIZADO	SALDO LIBERADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 13.000.000	\$ 9.595.218.99	\$ 9.595.218.99	\$ 3.404.781,01	73.80%
TOTAL	\$ 13.000.000	\$ 9.595.218.99	\$ 9.595.218.99	\$ 3.404.781,01	73.80%

Mediante correo electrónico de 23 de abril de 2025, el GIT Gestión contable atendiendo la solicitud de aclaración formulada por el supervisor de la fase de liquidación en torno al plan de pagos efectuado al contratista, señaló que *“Al revisar la información y el listado de obligaciones se observa que los pagos tenían 2 compromisos cada uno (reserva 2021-vigencia 2022) por lo cual los pagos se realizaron en 2 obligaciones, ya que al poseer 2 RP no se puede realizar una sola obligación por el valor solicitado total del pago y toca dividirlo en lo correspondiente a cada RP”*

El valor pagado por Mindeporte fue girado en la cuenta corriente No. 810048249 del Banco de Occidente.


	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

ESTADO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DEL CONTRATO

- Inicio de ejecución del contrato: El artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modifica el artículo 41 de la ley 80 de 1993 establece respecto de la ejecución de los contratos estatales que *“Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto”* En ese sentido, se tiene que el RP fue expedido el día 06/07/2021, la póliza de cumplimiento inicial fue aprobada por el GIT Contratación el 13/07/2021, por lo cual conforme al precitado artículo se entiende que el contrato era ejecutable desde el 13/07/2021.
 - Prórroga 1: hasta el 28 de febrero de 2022
 - Prórroga 2: hasta el 30 de abril de 2022
 - Prórroga 3: hasta el 30 de junio de 2022
 - Prórroga 4: hasta el 30 de agosto de 2022
 - Prórroga 5: hasta el 30 de octubre de 2022
- Análisis de los recursos presupuestales destinados para la ejecución del contrato: Se requirió adición presupuestal al contrato para garantizar la continuidad en la prestación del servicio automotriz del vehículo Mazda BT50 de placa FQA 951 que además requería la corrección de varias fallas para su óptimo funcionamiento.
- No fue necesario imponer multas, iniciar procesos sancionatorios o hacer efectivas cláusulas penales con ocasión del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.
- De acuerdo con la cláusula 17.2 *“Garantía a favor de la Entidad compradora”* del CCE-286-AMP-2020 se exigieron las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Calidad del servicio	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más

- En cumplimiento de dicha cláusula, el CONTRATISTA constituyó la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. **BQ-100042474** expedida por Seguros Mundial la cual fue aprobada por el GIT de Contratación el día 13/07/2021.

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

- La cobertura (suficiencia y vigencia) de los amparos exigidos en la póliza de cumplimiento se mantuvieron vigentes hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato, incluidas sus prórrogas. No obstante, verificado el cumplimiento del objeto no fue necesario afectar la garantía.



JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
 Profesional Especializado, Grado 18
 Supervisor Contrato Fase de ejecución.
 C.C. No. 19.493.141



HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ
 Profesional Especializado, Grado 18
 Supervisor Contrato Fase de ejecución y liquidación
 C.C. No. 79.489.092

Proyectó Anderson Cante Castellanos – Profesional Administrativo, Contratista, GIT Gestión Administrativa 



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/03/2025 - 10:53:20

Recibo No. 12586111, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UD60F8CEFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

MORARCI GROUP S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.110.012 - 5

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 421.680

Fecha de matrícula: 02 de Octubre de 2006

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación de la matrícula: 15 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 43 No 62 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: notificaciones@morarci.com

Teléfono comercial 1: 3091581

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 43 No 62 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: notificaciones@morarci.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/03/2025 - 10:53:20

Recibo No. 12586111, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UD60F8CEFF

Teléfono para notificación 1: 3091581
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, del Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES, ,

Por Acta número 24 del 30/12/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta número 31 del 30/12/2018, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2019 bajo el número 356.206 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a MORARCI GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. En desarrollo de su objeto social amplio e indefinido, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Fabricación, importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título de productos; subproductos, bienes y servicios de origen nacional o extranjero, de manera directa o indirecta, por cuenta propia o ajena, principalmente de toda clase de llantas, rines y neumáticos, productos de caucho y todo tipo de repuestos, piezas y accesorios, para cualquier tipo de vehículos automotores, motocicletas

Fecha de expedición: 25/03/2025 - 10:53:20

Recibo No. 12586111, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UD60F8CEFF

y maquinaria pesada, agrícola y OTR, así como de cualquier clase de equipo o herramienta destinada al servicio de mantenimiento de los mismos. B) Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para cualquier vehículo automotor y de motocicleta, así como de maquinaria pesada, incluido el servicio de latonería y pintura especializada. C) Prestación del servicio de asistencia técnica en el ensamble y montaje de equipo y herramientas destinadas al mantenimiento y alistamiento de vehículos automotores en general y de maquinaria pesada, bien sea en Colombia o en el exterior. D) Representación, agenciamiento o franquicia de compañías vinculadas a la comercialización y/o a la fabricación de cualquier clase de repuestos para vehículos automotores y maquinarias, herramientas y equipos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de cualquier clase de vehículos automotores y motocicletas, así como maquinaria pesada.

E) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título, al por mayor y al detal, de pinturas en establecimientos especializados en sus diferentes presentaciones tales como laca, barniz, esmaltes, anticorrosivos, vinilos. F) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título; al por mayor y al detal de disolventes de pinturas, masillas, hueso duro; cintas, lijas, ceras, impermeabilizantes para vehículos y motocicletas. G) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título al por mayor y al detal de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. En desarrollo de su objeto principal la Sociedad podrá: 1) Celebrar todo tipo de contratos con el sector público o con el sector privado, tanto nacional como extranjero. 2) Participar en licitaciones, en concursos públicos y privados, nacionales e internacionales, para celebrar todo tipo de contratos con organismos de orden internacional, nacional, regional, departamental, municipal o distrital, establecimientos públicos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado o empresas de economía mixta y en general, con entidades del país y del exterior. 3) Subcontratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 4) Ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera, cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren. 5) Formar parte de otras entidades, asociaciones, sociedades, uniones temporales o consorcios que adelanten actividades semejantes o complementarias. 6) Adquirir, enajenar, gravar, administrar tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, destinados, directa o indirectamente al desarrollo de su objeto social. 7) Intervenir como acreedora o como deudora en todo tipo de operaciones de crédito en moneda nacional o extranjera, suscribir los contratos correspondientes y constituir las garantías a que haya lugar. 8) Girar, endosar, aceptar, asegurar, cobrar, pagar y realizar todo tipo de operaciones sobre títulos valores e instrumentitos negociables. 9) Formular ante la administración pública, bien se trate de organismos internacionales, nacionales, regionales, departamentales, municipales o distritales, entidades descentralizadas u otros organismos, cualesquiera solicitudes, o peticiones necesarias para el desarrollo del negocio. 10) Solicitar y obtener licencias para la importación de equipos, maquinarias y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social.

11) Promover e interponer acciones o recursos, judiciales, administrativos, contenciosos administrativos y de policía, lo mismo que de cualquier, otra clase, y atender los que se promuevan contra la sociedad. 12) Transigir, desistir y apelar las decisiones judiciales o de otra clase en que activa o pasivamente, haya de intervenir la sociedad frente a terceros, a sus socios, a sus administradores o a sus trabajadores. 13) Realizar inversiones en acciones o derechos sociales; en bonos, en fondos de inversión valores bursátiles y en toda clase de instrumentos de deuda pública. 14) Recibir y dar bienes muebles e



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/03/2025 - 10:53:20

Recibo No. 12586111, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UD60F8CEFF

inmuebles; corporales o incorporales, en pago, bien sea de acciones de la sociedad o de cualquier otra obligación. 15) Emitir bonos y comercializarlos en mercados nacionales e internaciones cumpliendo las regulaciones estatutarias y legales. 16) Celebrar contratos o actos sobre bienes muebles e inmuebles, rurales y urbanos. 17) En general celebrar, realizar y ejecutar todos los contratos, actos, hechos y obligaciones relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias, convenientes o necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$10.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$5.500.000.000,00
Número de acciones	:	550.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$5.500.000.000,00
Número de acciones	:	550.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un (1) órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y tendrá un Gerente, el cual tendrá dos suplentes. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Gerente.

El Gerente tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas y ejercerán la representación legal. El Gerente y representante legal, así como sus suplentes, no tendrán limitaciones en el monto y naturaleza de los contratos que celebre o los actos que realice, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Son funciones del Gerente entre otras: Constituir apoderados generales o especiales que juzguen necesarios para representar la sociedad judicial o extrajudicialmente; Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para que la sociedad desarrolle plenamente sus fines. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. Le está



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/03/2025 - 10:53:20

Recibo No. 12586111, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UD60F8CEFF

prohibido a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de, la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, a menos que sean autorizados por la Asamblea de Accionistas. La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, a menos que la decisión sea aprobada por la Asamblea General con el voto favorable de un numero plural o singular de accionistas que representen no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas de la sociedad. Es prohibido al Gerente y a sus Suplentes, apoderados y asesores de la sociedad revelar a los accionistas o a extraños sus negocios y su situación económica, salvo especial permiso de la Asamblea de Accionistas a cuyo juicio queda autorizar solamente las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirvan para determinar el valor real de las acciones.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, otorgado en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Moreno Arciniegas Manuel Angello	CC 72306607
Suplente del Gerente.	
Arciniegas de Moreno Luz Melida	CC 22402287

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 30/12/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Segundo Suplente del Gerente	
Di Carlo Pena Giuseppe Enrico	CC 8794224

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 44 del 01/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/09/2023 bajo el número 457.330 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Guerrero Pelaez Zuleima Patricia	CC 22657305

Nombramiento realizado mediante Acta número 48 del 01/02/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/02/2025 bajo el número 491.492 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Herrera Avila Larguys Jose	CC 1045719852



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/03/2025 - 10:53:20

Recibo No. 12586111, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UD60F8CEFF

Nombramiento realizado mediante Acta número 48 del 01/02/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/02/2025 bajo el número 491.491 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Suplente	
SANTANDER GOMEZ S.C.P. S.A.S.	NIT 900612657

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	8.177	06/12/2006	Notaria 5 a. de Barran	128.558	14/12/2006	IX
Escritura	1.485	20/05/2011	Notaria 4a. de Barranq	171.076	25/06/2011	IX
Escritura	1.245	02/05/2013	Notaria 5 a. de Barran	256.575	28/06/2013	IX
Acta	24	30/12/2016	Asamblea de Accionista	325.248	12/04/2017	IX
Acta	27	23/02/2018	Asamblea de Accionista	338.337	26/02/2018	IX
Acta	31	30/12/2018	Asamblea de Accionista	356.206	01/02/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4530
Actividad Secundaria Código CIIU: 4520
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4542
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/03/2025 - 10:53:20

Recibo No. 12586111, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UD60F8CEFF

Comercio

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

AUTOXPERT 62 BOSTON

Matrícula No: 425.736

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2024

Dirección: CR 43 No 62 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOXPERT 44 MURILLO

Matrícula

No: 425.737

Fecha matrícula: 14 de Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2024

Dirección: CR 38 No 44 - 08

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOXPERT 40 CENTRO

Matrícula No: 425.738

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2024

Dirección: CR 38 No 40 - 03

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOS MORARCI

Matrícula No:

727.539

Fecha matrícula: 21 de Febrero de 2019

Último año renovado: 2024

Dirección: VIA 40 No 54-58

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

MACROSERVICIOS CLINICAR

Matrícula No: 816.481

Fecha matrícula: 25



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/03/2025 - 10:53:20

Recibo No. 12586111, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UD60F8CEFF

de Agosto de 2021

Último año renovado: 2024

Dirección: CALLE 37 No 46 - 03 /55

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 64.596.614.598,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

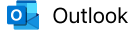
Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA


RV: ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN INSUMOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS

Desde Hugo Alberto Munoz Ruiz <Hmunoz@mindeporte.gov.co>

Fecha Mié 23/04/2025 2:29 PM

Para Luisa Fernanda Morales Ramirez <Lumorales@mindeporte.gov.co>

CC Diego Fernando Valencia Mendez <dvalenciam@mindeporte.gov.co>; Melba Carolina Venegas Vasquez <mevenegas@mindeporte.gov.co>

1 archivo adjunto (278 KB)

Pagos Proveedores.xlsx;

Buenas tardes:

Adjunto explicación enviada por Contabilidad respecto de los contratos:

1. **Contrato 973-2021 Inversiones del norte:** Una vez revisada la información será necesario que se aclare lo siguiente.
 - De conformidad con la relación de pagos se realizaron 3 desembolsos, sin embargo, dos de ellos corresponden al segundo pago los cuales fueron realizados los días 27 y 28 de diciembre 2022, pero se aporta una cuenta de cobro del segundo desembolso por valor de \$ 369.233.50. Así las cosas, por favor informar por que se dividió el segundo desembolso en dos pagos.
2. **Contrato 974-2021 Morarci Group:**
 - De conformidad con la relación de pagos se realizaron 4 desembolsos, sin embargo, dos de ellos corresponden al tercer pago los cuales fueron realizados los días 22 y 23 de diciembre 2022, pero se aporta una cuenta de cobro del tercer desembolso por valor de \$ 1.224.272,00. Así las cosas, por favor informar por que se dividió el tercer desembolso en dos pagos.
3. **Contrato 975-2021 Autoinvercol:**
 - De conformidad con la relación de pagos se realizaron 3 desembolsos, sin embargo, dos de ellos corresponden al segundo pago los cuales fueron realizados los días 28 de diciembre 2022, pero tienen diferente número de obligación. Así las cosas, por favor informar por que se dividió el segundo desembolso en dos pagos.

Cordialmente,



Profesional Especializado con funciones de Almacenista

Hugo Alberto Muñoz Ruiz

GIT de gestión Administrativa

Hmunoz@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1159

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55 - 65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

De: Eder Trejos Arroyave <Etrejos@mindeporte.gov.co>

Enviado el: miércoles, 23 de abril de 2025 2:24 p. m.

Para: Hugo Alberto Munoz Ruiz <Hmunoz@mindeporte.gov.co>

Asunto: RV: ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN INSUMOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS

Mi querido amigo, buenas tardes

Anexo respuesta de nuestra compañera Eliana, espero te sirva, un abrazo



Profesional especializado

Eder Trejos Arroyave

GIT- Gestión Contable

etremos@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1044

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

De: Eliana Gaona Aviles <Egaona@mindeporte.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 12:56 p. m.

Para: Eder Trejos Arroyave <Etrejos@mindeporte.gov.co>

Cc: Laura Cristina Salamanca Jimenez <lcsalamanca@mindeporte.gov.co>

Asunto: RE: ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN INSUMOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS

Eder, buenas tardes,

Revisando los correos que anteceden y si entiendo bien la información que solicitan es porque los segundos pagos de dichos contratos se dividieron en 2 obligaciones.

Al revisar la información y el listado de obligaciones se observa que los pagos tenían 2 compromisos cada uno (reserva 2021 - vigencia 2022), por lo cual los pagos se realizaron en dos obligaciones, ya que al poseer dos RP no se puede realizar una sola obligación por el valor solicitado total del pago y toca dividirlo en lo correspondiente a cada RP.

Compromisos	Numero Documento	Fecha de Creacion	Estado	Valor Actual	Valor Deducciones	Valor Oblig no Orden	Tipo Identificacion	Identificacion	Nombre Razon Social
482221	1907122	2022-12-19 19:11:35	ConOrdendePago	629.053,01	73.019,00	-	NIT	900110012	MORARCI GROUP S.A.S.
769322	1907222	2022-12-19 19:20:53	ConOrdendePago	595.218,99	-	-	NIT	900110012	MORARCI GROUP S.A.S.
482121	1989622	2022-12-22 20:59:45	ConOrdendePago	5.869.233,53	-	-	NIT	900710493	INVERSIONES EL NORTE SAS
769422	1989722	2022-12-22	ConOrdendePago	7.499.999,97	725.085,00	-	NIT	900710493	INVERSIONES EL NORTE SAS